

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 129

7 de febrero de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 7 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de Vicepresidente.

2.- C-1219(XIII)/2023 RGEP.16940. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: dirección artística compartida de los Teatros del Canal y el auditorio de San Lorenzo de El Escorial. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) Con fecha de 1 de febrero de 2024, la Mesa de la Comisión acordó la admisión de delegación (ex art. 209.4 RAM).

3.- PCOC-38/2024 RGEP.162. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Jazmín Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al

Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del modelo de subvenciones a la cultura en la Comunidad de Madrid?

4.- PCOC-87/2024 RGEF.287. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene prevista su Consejería para sacar de la Lista Roja de patrimonio cultural y natural en peligro a los enclaves de la Comunidad de Madrid que figuran en la misma?

5.- PCOC-148/2024 RGEF.669. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a salvaguardar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos a recibir una respuesta razonada sobre los motivos por los cuales el Gobierno autonómico se ha negado a incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Conjunto Monumental del Valle de los Caídos, también conocido como Cuelgamuros?

6.- PCOC-364/2024 RGEF.1348. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que hacen necesaria una Ley que modifique parcialmente la Ley 6/2023 de 30 de marzo de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	5905
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en sus grupos.	5905
— Elección de Vicepresidente.	5905
- Interviene la Sra. Villa Acosta proponiendo a la candidata a vicepresidenta de la comisión.	5905
- Queda elegida la Sra. Barahona Noriega como vicepresidenta de la comisión.	5905
— C-1219(XIII)/2023 RGEF.16940. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista,	

con el siguiente objeto: dirección artística compartida de los Teatros del Canal y el auditorio de San Lorenzo de El Escorial. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*) 5906

(*) Con fecha de 1 de febrero de 2024, la Mesa de la Comisión acordó la admisión de delegación (ex art. 209.4 RAM).

- Interviene la Sra. Villa Acosta, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 5906

- Exposición del señor director general de Cultura e Industrias Creativas. 5906-5909

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fúster Lamelas, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Corral Corral..... 5909-5915

- Interviene el señor director general, dando respuesta a los señores portavoces..... 5916-5918

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Fúster Lamelas, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Corral Corral..... 5918-5921

- Interviene el señor director general en turno de dúplica. 5921-5923

— PCOC-38/2024 RGEP.162. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jazmín Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del modelo de subvenciones a la cultura en la Comunidad de Madrid?..... 5923

- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, formulando la pregunta. 5923

- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta..... 5923-5925

- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, ampliando información..... 5925-5927

— PCOC-87/2024 RGEP.287. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene prevista su Consejería para sacar de la Lista Roja de patrimonio cultural y natural en peligro a los enclaves de la Comunidad de Madrid que figuran en la misma?

- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta..... 5927-5928

- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	5928-5929
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general, ampliando información.....	5929-5931
— PCOC-148/2024 RGEP.669. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a salvaguardar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos a recibir una respuesta razonada sobre los motivos por los cuales el Gobierno autonómico se ha negado a incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Conjunto Monumental del Valle de los Caídos, también conocido como Cuelgamuros?	5931
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta.	5931-5932
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	5932-5933
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor director general, ampliando información. . .	5933-5934
— PCOC-364/2024 RGEP.1348. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que hacen necesaria una Ley que modifique parcialmente la Ley 6/2023 de 30 de marzo de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.....	5934-5935
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	5935-5936
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	5936
- Intervienen la Sra. Torija López y el señor director general, ampliando información.	5936-5938
— Ruegos y preguntas.	5938
- No se formulan ruegos ni preguntas.	5938
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 52 minutos.	5938

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura. Como cuestión preliminar, solicito a los señores portavoces que comuniquen a la Mesa de la comisión, en su caso, las sustituciones para esta sesión. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **VILLA ACOSTA**: No.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Más Madrid?

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Sí, Alicia Torrija sustituye a Diana Paredes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo; muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Sí; gracias, señor presidente. El señor Andrés Navarro por Isabel Vega y el señor Ignacio Catalá por Alicia Sánchez-Camacho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pasamos, por tanto, al primer punto del orden del día.

Elección de Vicepresidente.

Señorías, la renuncia del señor Martín Jiménez dejó vacante la vicepresidencia de esta comisión, y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, las vacantes que se produzcan en las Mesas de las comisiones se cubrirán por acuerdo de la comisión, que procederá a designar al diputado que proponga el grupo parlamentario al que pertenecía el integrante de la Mesa; en consecuencia, corresponde al Grupo Parlamentario Socialista proponer candidato a la vicepresidencia, y, como no se ha formalizado candidato por escrito, ruego al Grupo Parlamentario Socialista comunique el candidato propuesto.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Proponemos a Raquel Barahona Noriega.

El Sr. **PRESIDENTE**: La comisión toma conocimiento de la propuesta y ahora la somete a votación por asentimiento. *(Pausa.)* Entiendo que se acepta. Señorías, damos la bienvenida a esta comisión y la enhorabuena a doña Raquel Barahona Noriega; por favor, ruego que tome asiento como vicepresidenta. *(Pausa.)* De su nombramiento se dará cuenta a la Mesa de la Asamblea; bienvenida a la Mesa de la comisión y a la comisión. Concluido este punto del orden del día, pasamos a tramitar el segundo.

C-1219(XIII)/2023 RGEF.16940. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: dirección artística compartida de los Teatros del Canal y el auditorio de San Lorenzo de El Escorial. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) Con fecha de 1 de febrero de 2024, la Mesa de la Comisión acordó la admisión de delegación (ex art. 209.4 RAM).

Les traslado, señorías, que se ha recibido un escrito desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte comunicando que la comparecencia será sustanciada por el ilustrísimo señor director general de Cultura e Industrias Creativas, don Gonzalo Cabrera, al que damos la bienvenida y rogamos que ocupe su asiento, por favor. *(Pausa.)* Muchas gracias. Para precisar las razones que motivan la solicitud de la comparecencia tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, por tiempo máximo de tres minutos, la señora Villa Acosta.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor director general. Le hemos hecho venir hoy aquí a comparecer por el cambio de dirección artística que tuvo lugar en los Teatros del Canal y el Auditorio San Lorenzo de El Escorial. Es verdad que han pasado casi dos meses de este cambio, pero en aquel momento no pudimos tratar el tema en profundidad porque estábamos tramitando los presupuestos y, luego, llegaron las vacaciones de Navidad, pero nos parecía un tema pertinente, aunque hubiese pasado cierto tiempo.

La verdad, señor director general, es que mi grupo parlamentario considera que se trata de una cuestión sumamente grave. Y lo creemos así principalmente -luego, me explayaré en estas razones- porque atenta contra la independencia de las instituciones artísticas. Estamos hablando del principal teatro de su competencia, y ustedes han implantado un modelo que no es ni transparente ni eficiente ni respeta la autonomía que deben tener los centros culturales del poder político. Sustituir la figura del director artístico por la de seis directores residentes abre la puerta de par en par a la injerencia política.

Por todo ello, hemos pedido la comparecencia del consejero, al que sustituye usted hoy aquí porque tenía compromisos ineludibles, y esperamos que nos convenza de lo contrario. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Seguidamente tiene la palabra el director general de Cultura e Industrias Creativas, don Gonzalo Cabrera, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente, y bienvenida, vicepresidenta. Señoría, quiero poner de manifiesto que el señor consejero hubiese acudido gustoso a esta sesión de la Comisión de Cultura, pero, como saben, todos los miércoles hay Consejo de Gobierno y ha sido imposible que pudiera estar aquí. En su lugar, voy a comparecer yo como director general de Cultura e Industrias Creativas para informar sobre la cuestión objeto del interés, que es la dirección artística compartida de los Teatros del Canal y del Auditorio San Lorenzo de El Escorial.

Como ya hemos dicho en varias ocasiones, perseguimos el objetivo de optimizar los recursos disponibles entre ambos espacios y también con el resto de los centros culturales dependientes del Gobierno regional. Señoría, el pasado mes de diciembre acudí a la Asamblea para responder a la pregunta planteada por el Grupo Parlamentario Más Madrid y ya entonces expliqué que nos proponemos desarrollar un modelo inspirado en un centro dramático que tiene claros precedentes en dos periodos del Centro Dramático Nacional: entre 1979 y 1981 ya tuvo una dirección compartida con Nuria Espert, con José Luis Gómez y Ramón Tamayo; tiempo después, en 1995, Isabel Navarro se hizo cargo de la gerencia, mientras el director de escena Lluís Pascual, el escenógrafo Gerardo Vera y el cineasta Álvaro del Amo formaban parte del Consejo de Dirección. Durante las últimas semanas hemos abordado con mayor precisión las funciones que desarrollarán estos seis profesionales que han aceptado formar parte de este nuevo modelo. Así, José Luis Alonso de Santos, Ainhoa Amestoy, Albert Boadella y Olga Blanco serán directores residentes y propondrán programación de temporada teniendo en cuenta sus áreas de especialización, sin que eso signifique que actúen como compartimentos estancos. Por otro lado, Lluís Pascual ejercerá de director artístico residente, porque se va a centrar en la dirección de su proyecto de producción -muy ambicioso- para la temporada 2025-2026. Ana Zamora impulsará un proyecto artístico residente medieval, renacentista y prebarroco, que se va a desarrollar en ambos espacios, en el Canal y en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. Es un proyecto que se está desarrollando de cara al año 2025, un proyecto que estará orientado a la investigación, la formación, la creación y la exhibición. Y, por otro lado, como ya he explicado con anterioridad, los directores artísticos de los festivales también se van a implicar en la programación de temporada. Pongo a continuación varios ejemplos: Blanca Li continuará ejerciendo como directora artística de danza, Lola Lara va a hacer su parte en el ámbito del teatro infantil y la Orcam también va a asesorar en el ámbito de la música clásica. Asimismo, y antes de que me lo pregunten, seguimos avanzando en la puesta en marcha del nuevo ballet español de la Comunidad de Madrid, que saben que está integrado dentro de esta estructura y que requiere un encaje administrativo adecuado. En estos momentos estamos desarrollando, en colaboración con la Consejería de Educación -porque es con ellos con los que estamos planteando este proyecto- la creación de una fundación. Me consta que han solicitado por escrito el contrato del señor Jesús Carmona, pero por el momento no se ha formalizado esta contratación, porque primero tiene que haber una fundación, que es la que le va a terminar contratando.

Además de todo esto, no hay que perder de vista que, durante los últimos años, los Teatros del Canal se han convertido en un epicentro de creación emergente a través del Centro Coreográfico Canal, una muestra más de nuestra decidida apuesta por la danza y que cuenta con profesionales de la talla de Fabrice Edelman, que continuará estando en el ámbito del Centro Coreográfico Canal. Aquí, como sabéis, hace no mucho se puso en marcha el proyecto de 30 compañías residentes, con un comité de selección en el que estaba Daniel Abreu, el que estaba Carmona, precisamente, Eva López y Blanca Li; de estas 30 compañías, 10 corresponden a creación y otras 20 a investigación. El modelo del Centro Coreográfico Canal va a seguir siendo el mismo, exactamente el mismo. Asimismo, el número total de compañías usuarias de las salas de ensayo ha aumentado, de las 177 que había en 2021 a las 235 que tenemos en 2023. Este dato es muy importante, porque demuestra la magnitud del proyecto de los Teatros del Canal y la necesidad, por lo tanto, de crear un modelo mucho más ambicioso y complejo.

Toda esta compleja infraestructura escénica requeriría un cambio de gestión, de modelo de gestión, que hemos tratado de articular a través de un director gerente y una oficina de proyectos, cuyas funciones voy a tratar de resumir a continuación para que se clarifiquen. Las funciones del director gerente van a ser las siguientes: la coordinación del calendario de programación con las direcciones residentes y direcciones artísticas de los festivales, las relaciones con la UTE, las relaciones internacionales, las relaciones institucionales, la interlocución con la Comunidad de Madrid, la coordinación del Centro Coreográfico Canal, la interlocución de la compañía regional de danza y la interlocución con la red nacional de teatros de España; también tiene como misión generar un puente de interlocución institucional de los Teatros del Canal con Latinoamérica, con la red de teatros latinoamericanos. En cuanto a la oficina de proyectos, se va a encargar de lo siguiente: la asistencia al director gerente y a los directores artísticos residentes, la sistematización de las propuestas artísticas del sector para la valoración de la dirección artística de los teatros, la coordinación de actividades paralelas -por ejemplo, el desarrollo de campañas escolares- y la coordinación de la cesión de espacios. Sobre la conveniencia o no de esta oficina, puedo decirle que durante estos dos primeros meses se han recibido más de un centenar de propuestas, solo en dos meses, que han de ser ordenadas, vehiculadas y convenientemente respondidas a los interesados en tiempo y forma. Se está trabajando en la creación de una herramienta que va a agilizar muchísimo el trabajo, todos esos proyectos que vienen a la oficina de proyectos se vuelcan en esa herramienta informática a la que tienen acceso los directores artísticos para poder hacer la valoración de esos proyectos. Por cierto, todos los proyectos que se van a exhibir en los Teatros del Canal que corresponden a festivales -bueno, los festivales son de los directores artísticos de los festivales-, que corresponden a la temporada, van a ir firmados por cada uno de los directores que lo proponen.

Otro asunto muy importante es que creo que en este modelo se da una mejor cobertura a los magníficos trabajadores de los teatros, que encuentran una respuesta en primera persona a las cuestiones que afectan a su día a día. Ya se nos ha comunicado que en este momento los empleados de los teatros sienten que existe una mayor proximidad que la existía anteriormente, que era una queja que también tenía el equipo. Ahora los Teatros del Canal afrontan un nuevo periodo en el que aspiramos a consolidar su liderazgo dentro del circuito de las artes escénicas en España, en Europa y, ¡cómo no!, si puede ser, en el mundo. Todavía está en marcha la programación de la temporada 2023-2024 y el nuevo equipo está centrado en la elaboración de la próxima edición 2024-2025. Me gustaría poner de relieve algunos datos que hemos conocido recientemente del año 2023 cuando hemos cerrado el año. Todas las canciones de amor, de Andrés Lima, fue el espectáculo producido visto por mayor número de espectadores, 6.205. La internacionalización de los teatros ha atraído a casi 20.000 espectadores gracias a una oferta programática en la que destacan obras como Edipo, de Declan Donnellan, o el estreno ayer mismo -yo recomiendo que la vean, está hoy también- de Hedda, basada en Hedda Gabler, de Henrik Ibsen, que es un proyecto del Teatro de Liège. La proporción entre teatro, danza y música satisface a los espectadores, puesto que mantenemos el porcentaje de ocupación general de los teatros, que está próximo al 80 por ciento. Señorita, cuando culmine esta temporada, por el mes de junio, habremos tenido en cartel 72 estrenos: 17 estrenos absolutos, 30 estrenos en España y 25 estrenos exclusivos en la Comunidad de Madrid. La celebración de los quince años de andadura del Canal ha estado marcada

por una renovada apuesta por la internacionalización de los teatros; hablamos de un total de 95 compañías, de las que 54 son nacionales y 41 internacionales. Por las salas han pasado propuestas procedentes de Grecia, Japón, Sudáfrica o Australia, demostrando nuevamente que son una gran ventana de exhibición escénica de primer nivel en el mundo. En cuanto a la programación del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial del pasado año, se puede destacar la buena aceptación del público del Festival Internacional de Verano de El Escorial con los llenos absolutos, por ejemplo, de Juan Diego Flórez o de HAMLET flamenco.

Señoría, como ya dije el pasado mes de diciembre, hemos afrontado esta nueva etapa con las mismas ganas de siempre y con la firme voluntad de que los Teatros del Canal sigan siendo un buque insignia de la programación madrileña. Nuestro equipo trabaja con total transparencia y con el mejor de los empeños para cumplir el objetivo fijado; un equipo liderado por un consejero que, como no puede ser de otro modo, dada su trayectoria, se implicará absolutamente de lleno en este modelo, una propuesta de modelo muy ambiciosa en la que él está muy muy implicado. Todo el mundo está remando en la misma dirección. Créanme si les digo que haremos todos los ajustes organizativos que sean necesarios para maximizar el éxito de los Teatros del Canal y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. Sabemos que el modelo es complejo, pero creemos que es un modelo necesario para una estructura tan compleja como son los Teatros del Canal. Nada más. Como siempre, estoy atento a todas sus réplicas para dar cuenta de la gestión de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Abrimos a continuación el turno para que los representantes de los grupos parlamentarios fijen su posición, hagan observaciones o formulen preguntas; les recuerdo que las intervenciones se ordenan de menor a mayor y cada representante dispone como máximo de siete minutos. Comenzamos, en este caso, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señor Fúster Lamelas, dispone de siete minutos.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. Estoy seguro de que la portavoz socialista no esperaba un repaso de toda la programación, esperaba otra cuestión, pero voy a ser muy breve en este asunto.

Nosotros, en Vox, pensamos, creemos y estamos convencidos de que lo discrecional, sí, es discrecional, pero no tiene por qué ser arbitrario ni oculto, y yo creo que podemos trabajar juntos para eliminar la arbitrariedad. A nosotros nos importan los códigos de buen gobierno y por eso le pregunto a usted, como parte de este Gobierno, si no considera -usted y lógicamente todo el Gobierno- que debería ser la Asamblea de Madrid, como órgano representativo del pueblo de Madrid, la que conociera y evaluara, a través de un sistema de audiencias, determinados nombramientos y contrataciones, sin -repito, sin- alterar en lo sustancial la discrecionalidad a la que la Consejería de Cultura, desde luego, tiene todo el derecho. Es decir -la pregunta se la formulo de nuevo, pero solamente a efecto de que quede en la historia-, ¿no considera usted que lo normal sería que los candidatos vinieran a la Comisión de Cultura para defender su proyecto de dirección -la Comisión de Cultura como representante de todos los madrileños que nos han votado-? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, la señora Villa Acosta tiene la palabra por tiempo máximo de siete minutos. .

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidente. Gracias, señor director general, por sus explicaciones, han sido muy útiles, y lo digo con sinceridad, aunque le ha faltado tiempo y, efectivamente, ha escurrido algún que otro tema.

La verdad es que la primera impresión que tengo es que es un jaleo, hasta a usted le cuesta explicarlo. Porque la experiencia que tengo yo en centros culturales es que ya tener un director artístico es complicado, luego tener seis es que no me lo puedo ni imaginar; o sea, me solidarizo con el personal que esté allí en los Teatros del Canal atendiendo a estas seis direcciones artísticas.

Quiero empezar haciéndole una serie de preguntas de algunas cuestiones que no me han quedado claras, para ver si puede contestarme después. Me gustaría saber si estos directores residentes van a residir, efectivamente, en Madrid, en qué condiciones, si hay algún presupuesto previsto bien para alojamiento o bien para viajes. Me gustaría saber también si tienen un espacio de trabajo en los Teatros del Canal o cómo piensan hacer eso. ¿Van a teletrabajar? Intuyo que son contratos mercantiles, con lo cual, me gustaría que aclarase esta cuestión. Entiendo que esta oficina de proyectos sería la encargada de coordinar los programas que vienen de fuera o las propuestas que vienen de fuera, pero también de coordinar las propuestas de los propios directores artísticos. Si me puede aclarar esta esta cuestión, se lo agradecería.

Por lo que usted ha dicho, quedamos en que el director gerente es el máximo responsable de los Teatros del Canal, es el encargado de su representación institucional, tal y como usted ha indicado, y el que tiene la última palabra respecto al programa; así que entiendo que es el director de los teatros -corríjame si me equivoco-. Me gustaría saber qué tipo de contrato tiene esta persona, si es un contrato mercantil o laboral, y que nos diga qué persona es y por qué han elegido a esta persona en concreto, ya que tiene tanta responsabilidad.

También quisiera preguntarle si existe algún tope de número de obras que los seis directores residentes se pueden autoprogramar, porque entiendo que también la gracia está en que ellos proponen programación, proponen obras, etcétera, pero también tienen la oportunidad de programar sus propias producciones. Entonces, me gustaría saber qué previsión tiene, si es una por cada uno de ellos, si hay dos, si no hay tope, si algunos lo harán y otros no lo harán, y también qué honorarios está estipulado que reciba cada uno de ellos por estas programaciones como directores de estas obras. También hemos leído en prensa que la Orcam se va a integrar en esta especie de amalgama y me gustaría saber qué es esta integración, cómo es. ¿Van a cambiar de espacio? ¿Es que el director gerente también es el director gerente de la Orcam -este señor gerente que usted ha mencionado-? ¿A qué se refiere esta integración?, porque no acabo de entenderlo. ¿O simplemente es que la Orcam va a actuar en el Canal o en San Lorenzo? Bueno, le pido que nos lo explique un poco.

Con respecto a los modelos en los que se han inspirado, son un poquito antiguos, ¿no? Desde los años setenta y de los noventa han pasado 50 años y en ningún... (*Rumores.*) Sí, bueno, pero hemos

evolucionado un poquito en políticas culturales, gracias a Dios. Entonces, en ningún caso de esos que usted ha mencionado tan inspiradores había seis direcciones, eran como mucho tres, la mitad. Realmente creo que tendrían que haber buscado algún otro modelo más actual, quizá de más prestigio, no sé.

También quisiera preguntarle -ya casi al bloque de la derecha o hacer una reflexión en voz alta- si a ustedes les parecería normal que en un centro dramático, en un teatro actual, en la actualidad nacional, hubiera seis directores residentes, seis directores que proponen programación, que están supervisados, controlados y tutelados por el Ministerio de Cultura, si esto les parecería normal. Yo me imagino que ustedes estarían diciendo que Pedro Sánchez erosiona la calidad de las instituciones, que esto es una dictadura, que vivimos en Venezuela, que nos gobiernan los comunistas. Y ustedes realmente lo que están haciendo es controlar los Teatros del Canal por la puerta de atrás, como a ustedes les gusta decir.

Yo antes de que usted compareciese le he dicho que creo que este modelo no es ni eficiente ni transparente ni respeta la autonomía de los centros. No es transparente porque desconocemos los motivos por los que han sido elegidos estos seis directores; no han presentado proyecto, no sabemos cuál es su proyecto, su visión, qué es lo que vienen a hacer a los Teatros del Canal. Nosotros apostamos -es un consenso en el sector en España- por una concurrencia competitiva y por transparencia, concursos públicos, conocer cuáles son los proyectos de estos directores. Creemos que tampoco es un modelo eficiente, por experiencia, se lo decía antes; gestionar un solo director artístico ya es complejo, así que gestionar seis me parece que va a ser bastante caótico. Y yo creo que lo más grave de todo es que ustedes abren la puerta a la injerencia política. Hablando claro, el consejero Mariano de Paco ha reorganizado sin pudor los Teatros del Canal para tener la última palabra sobre su programación o, como usted mismo ha dicho, para estar muy muy implicado en los Teatros del Canal. Esto lo decimos nosotros y lo comenta en privado toda la profesión, señor director general. Ustedes quedaron escarmentados por el caso Paco Bezerra, cuando la consejería recortó la programación de la directora artística Blanca Li sin su consentimiento, todos vimos un claro caso de injerencia política e incluso de censura, salvo ustedes; el consejero estuvo involucrado en este caso y para que no le vuelva a pasar ha decidido acabar con la figura del director o directora artística y sustituirlo por seis directores residentes. Al director artístico se le presupone libertad a la hora de seleccionar su programación, una programación basada en sus propios criterios de calidad y sin ningún tipo de presión política, pero ustedes han acabado con la independencia y la autonomía de estos profesionales y las han sustituido por seis proponentes que ponen sobre la mesa del consejero propuestas; propuestas que el consejero decide si son válidas o no. Señor director general, han instalado ustedes la injerencia política como modus operandi en los Teatros del Canal y esto va en contra de los principios básicos de libertad de creación de nuestra Constitución y de una democracia avanzada como la española. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, señora Beirak, le corresponden siete minutos; tiene la palabra.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Siempre le toca a usted, señor Cabrera, dar la cara por las ocurrencias y los desaguisados que montan sus consejeros, ya le paso también con los Teatros del Canal en la anterior legislatura. Le compadezco. Nosotros le vamos a decir algo similar a lo que ya le dije a usted el pasado mes de diciembre, cuando mi grupo trajo este tema a la comisión, y es que básicamente ustedes han jugado al gatopardismo a la madrileña, que parezca que todo cambia para que en realidad todo siga igual; muchas luces, fuegos artificiales, varios nombres, directores, asesores, festivales, un poco de trilerismo, y cuando todo eso se reposa y se mira con atención tenemos una conclusión muy sencilla, y es que es la consejería la que va a seguir marcando la línea de los Teatros del Canal, pero ahora sin disimular.

Ustedes anunciaron que los teatros contarán -y cito- con una programación diseñada por varios directores residentes y con el asesoramiento de los responsables de otros festivales regionales, con un funcionario responsable de gerencia, relaciones internacionales e institucionales y con una oficina de proyectos coordinada con la asesoría de artes escénicas de la consejería. Y yo les vuelvo a decir que esto se traduce en que habrá seis directores a los que se les va a contratar una producción y que van a proponer espectáculos, porque eso es en realidad lo que significa el modelo de dirección participada por seis directores residentes, que no van a ser directores artísticos; los directores de los festivales, que ya han sido designados a dedo por la consejería, van a poder proponer algún espectáculo; y el director gerente, al que conocemos bien porque lleva años en la consejería, y la responsable de la oficina de proyectos son los que van a coordinar, como usted ha dicho. Es decir, la Consejería de Cultura va a decidir todo lo que tiene que ver con los Teatros del Canal. Este es un movimiento de control de los teatros. Ya se lo dije, ustedes se han pasado el juego de los debates sobre la designación directa o no de las direcciones artísticas, de los equipamientos públicos, cargándose directamente las direcciones artísticas. Esto es lo verdaderamente llamativo del asunto y del modelo que proponen, que no hay direcciones artísticas ni independientes ni no independientes, simplemente ya no existe la figura de la dirección artística, porque lo que hay son asesores, proponentes -como dijo Paco Bezerra de modo visionario refiriéndose a Blanca Li-, que les propondrán algunos espectáculos a ustedes, que son realmente los que van a diseñar la programación, lo cual es un excelente mecanismo de control previo, ya que no vamos a tener problemas con la censura porque va a ser directamente la consejería la que decida lo que entra o no en la programación. Lo que sí es cierto es que esta vez ustedes son mucho más transparentes, porque lo que todo el mundo sabía ahora va a ser explícito, y es que el súper nuevo modelo de gestión y de creación artística que se han inventado consiste en que -y perdón que sea tan directa- Mariano de Paco y Ruperto Merino, que es el director gerente, van a decidir la programación de los Teatros del Canal. Eso es, señor Cabrera, lo que todo el mundo sabe que está pasando. Y si no es así, yo le pregunto sinceramente: ¿quién va a tener la última palabra en la programación de los Teatros del Canal? Quizá baste que usted me dé esa respuesta, quién va a decidir que esto es lo que hay, esto es lo que se programa, para que a lo mejor podamos entender este nuevo supermodelo. Esto sobre las reglas que rigen la toma de decisiones y dirección de los teatros.

Pero yo creo que también hay otros elementos importantes que señalar en el contenido de la propuesta. Ustedes dicen que el diseño contempla la especialización de las salas -de hecho, en esto se basa la selección de las direcciones que han hecho-, pero esto, señor Cabrera, ya se lo dije, va a

contracorriente de lo que está sucediendo en las artes escénicas en Europa y en el resto del mundo, donde se apuesta por la hibridación, por el diálogo entre disciplinas. Ustedes lo que están haciendo es volver a poner cajones estancos, parcelados, segmentando la creación y creando fronteras entre repertorios; de alguna manera es desandar el camino de la última década en las artes escénicas. Y también con una renuncia a la danza, que se supone que era la identidad de Canal los últimos cuatro años, algo que el otro día en el Consejo de Cultura usted y yo vimos que es una preocupación importante por parte del sector de la danza, que explícitamente expresó y les preguntó por ello en el consejo. Además, alardean de un plan de danza que ni tienen escrito, porque este es un plan que el 21 de junio la presidenta Ayuso anunció en su discurso de investidura, y que acto seguido ustedes anunciaron en una flamante nota de prensa, pero que, por la respuesta a la petición de información que recibí el 18 de enero, ustedes no tienen ni siquiera escrito. Es decir, ocho meses después de su anuncio a bombo y platillo no tienen nada, porque eso es lo que a mí me han contestado en una petición de información. Esto, señor Cabrera, es una importante falta de seriedad.

Luego, está lo del posicionamiento de los teatros, que es otro asunto notable que ustedes destacaban en la nota de prensa, que decían que el objetivo del modelo era aumentar el posicionamiento de estos importantes espacios culturales en la escena europea e hispanoamericana. A mí este tipo de posicionamientos no me parecen los mejores instrumentos de medición del impacto de los espacios culturales, pero, puestos a traer posicionamientos, ¿qué piensa del último ranking del Observatorio de Cultura de La Fábrica, en el que los Teatros del Canal han vuelto a bajar puestos? Los Teatros del Canal están en caída libre desde que ustedes, con la anterior consejera, Marta Rivera de la Cruz, decidieron terminar con un modelo que funcionaba y que tenía buena aceptación. Los teatros han bajado desde la posición 10 en 2019 a la posición 32 en 2023; es decir, 22 puestos de descenso desde que ustedes están al mando de los teatros más importantes de la Comunidad de Madrid. Yo no sé cómo quieren ser una referencia internacional si en España cada vez están más a la cola, y yo, honestamente, no sé si con este nuevo cambio que han hecho la tendencia se va a revertir. En definitiva, lo que han hecho tiene apariencia de extravagancia, pero es un claro movimiento de control de los teatros.

Mire, solemos prestar mucha atención a los actos evidentes de censura, como la cancelación de obras de teatro, la eliminación de festivales, la retirada de subvenciones a entidades que incomodan -como ha pasado con el Ateneo- y esto es lo lógico, porque son acciones intolerables. Sin embargo, hay que prestar también atención a esos mecanismos más sutiles y normalizados que disciplinan el tejido cultural y que preparan el terreno para la injerencia política y el control sin necesidad de intervención explícita; me refiero a cómo se asignan las subvenciones, ya sea directamente o a través de convocatorias públicas, que los proyectos beneficiarios se elijan por comités externos o directamente por responsables políticos, a la autonomía orgánica y de programación que tengan los equipamientos culturales o a la existencia de contratos que brinden seguridad jurídica a los artistas y que les protejan frente a cancelaciones artísticas. Es decir, toda una serie de mecanismos que permiten la libertad efectiva en la cultura, decisiones que son aparentemente administrativas, pero fundamentales para la libertad creativa, porque la libertad en cultura no existe en abstracto, sino que es el resultado de las condiciones materiales que lo hacen posible. Por eso, no tiene sentido que se jacten de la libertad que existe en la Comunidad de Madrid cuando todos y cada uno de estos mecanismos están diseñados en

la consejería para facilitar la injerencia política. Y el nuevo modelo de los Teatros del Canal es el epítome de esta dinámica. Porque ustedes, con esto, lo que han hecho es una evidente declaración de intenciones, que es que todo ha quedado atado y bien atado, lo cual probablemente les resulte familiar, pero esto no va a ser bueno para los teatros, no va a permitir la consolidación de una escena cultural viva y diversa y no va a fomentar un mayor apego a los teatros más importantes de nuestra comunidad. Y al final la responsabilidad va a ser únicamente de su Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Corral, dispone de siete minutos; tiene la palabra.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchísimas gracias, señor presidente. Señor director general, muchas gracias por sus explicaciones. Me va a permitir, antes que nada, expresar la felicitación del Grupo Popular al consejero de Cultura, al señor Mariano de Paco; a usted, como director general de Cultura e Industrias Creativas; a Ruperto Merino, director gerente de los Teatros del Canal y el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, y a todos los equipos y trabajadores de la consejería y de estos teatros por esta auténtica revolución, esta expresión de la pluralidad, como dice mi compañera Marta Marbán, que es inherente a la cultura en estos cambios en la dirección de este espacio cultural de referencia, como muy bien ha dicho usted, en España, en Europa y también con esa voluntad de serlo en Hispanoamérica. Va también nuestra felicitación a estos directores residentes, profesionales de reconocido prestigio, experiencia, que han demostrado con el público, con los autores, con el sector cultural, con lo mejor de nuestras artes escénicas, su compromiso al aceptar y sumarse a este nuevo proyecto de los Teatros del Canal y el Teatro Auditorio de San Lorenzo. Nosotros estamos seguros de que esta gratitud la comparten también los madrileños que aman la cultura, que son muchos -recuerdo que más que en ninguna otra región española, como demuestran año tras año los estudios de asistencia a teatros, a cines, a auditorios o los informes sobre hábitos de lectura, como el recientemente conocido, que sitúa de nuevo a nuestra región o a los madrileños como los españoles que más leen-

Cada uno de los nombres de los nuevos directores residentes que ha citado usted justificarían no una comparecencia, sino varias, para exponer su exitosa trayectoria, tan aplaudida y reconocida, como son las de Ana Zamora, Olga Blanco, Ainhoa Amestoy, José Luis Alonso de Santos, Albert Boadella y Lluís Pascual. A ellos se suman directores artísticos de festivales de la Comunidad de Madrid para implicarse en la programación, como son Blanca Li en el caso de la danza o Lola Lara para infantil. Y aquí me sorprende que estemos en una Comisión de Cultura, señor director general. Realmente, la cicatería que ha demostrado la oposición en no felicitar, en no sumarse al aplauso por este compromiso de estas seis grandísimas figuras de la cultura española, de la cultura internacional, que son los directores residentes que han aceptado sumarse a este proyecto, me parece que nos sitúa..., no sé, como si estuviéramos hablando del fichaje de unos futbolistas -que está muy bien, con todo el mérito de los futbolistas-. Pero estamos en una Comisión de Cultura y que no se diga una palabra sobre que el señor Lluís Pascual, que el señor Albert Boadella, que el señor José Luis Alonso de Santos, que la señora Ainhoa Amestoy, que Ana Zamora u Olga Blanco se hayan querido embarcar en este proyecto a invitación de un consejero de Cultura del Partido Popular, de un Gobierno del Partido Popular, que entiende la cultura como un patrimonio de todos... Lluís Pascual no es un señor del PP, Albert Boadella

no es un señor del PP, José Luis Alonso de Santos tampoco lo es. Pero la cicatería que demuestra la oposición es como si no quisiera reconocer que en el Partido Popular podemos llevar a cabo una gestión cultural plural -repito, como muy bien ha dicho la señora Marta Marbán, plural- que atiende a todos los públicos, a todos los gustos, a todas las sensibilidades. Parece mentira.

A mí el tema de las direcciones artísticas -lo sabe usted bien, señor director general- me interesa muchísimo. Me lo van a decir a mí, que ingenuamente introduje el código de buenas prácticas en el Ayuntamiento de Madrid -digo ingenuamente porque ya saben ustedes lo que pasó con la elección de Juan Carlos Pérez de la Fuente como director del Teatro Español-. Pero antes de discutir sobre las direcciones artísticas debe saberse preeminentemente qué es lo que se quiere hacer con las instituciones culturales. Si no se tiene claro esto, como yo creo que lo tienen ustedes en el equipo de la Consejería de Cultura -de verdad que me parece de una claridad meridiana el proyecto que tienen ustedes en mente-, da igual que se haga un concurso o no se haga un concurso. Se habla de injerencias políticas. ¿Las injerencias políticas se resuelven con un concurso? Vamos a ver -porque esto es también un poco ingenuo-, ¿quién hace los pliegos del concurso? Pues eso, como diría Pedro Sánchez. Les pondré dos ejemplos. Matadero: se elige al nuevo director por concurso con Manuela Carmena y el nuevo director decide eliminar el teatro de texto. ¿Consecuencias? En apenas seis meses se pierde casi la mitad del público en las salas teatrales de Matadero y se difunde un manifiesto de 700 figuras del teatro y la cultura -no precisamente del PP- reclamando que se deje Matadero como estaba, que se deje como lo tenía el Gobierno municipal del Partido Popular, del que tuve el honor y el privilegio de formar parte. Como ese director está elegido por un comité, el responsable político, el responsable del despilfarro del presupuesto público por tener teatros vacíos, se lava las manos. Esto no es evitar la injerencia política, es mucho más grave, el político no admite su responsabilidad en lo que es de su responsabilidad, el político se autoamnistía -que es esto que tanto les gusta a ustedes- del hundimiento de una institución cultural en la que se despilfarra el dinero público. Conde Duque: se elige a los nuevos directores por concurso, también con Manuela Carmena. El prestigio del Conde Duque se hunde en apenas unos meses, pero además con graves acusaciones contra la dirección por acoso laboral, con cinco trabajadores de doce que se dan de baja por problemas psicológicos; una investigación del departamento de prevención de riesgos laborales asegura que el 90 por ciento de los trabajadores percibía con estos directores, en mayor o menor medida, violencia psicológica en el trabajo. ¿Qué sucede? Lo mismo, el político se lava las manos porque a los directores los eligió un comité de expertos. Una vez más, el político se autoamnistía -esto, repito, que tanto les gusta a ustedes- de su responsabilidad en unas denuncias de acoso laboral, porque ellos no han elegido al director. Estas son las trampas de la dirección artística que suele evitar la izquierda y este es un debate que a mí me encantaría continuar en esta comisión. Vamos a hablar a las claras.

Reitero mi felicitación, de verdad, por este nuevo modelo, que creo que va a ser enriquecedor, va a ser un cohete para los Teatros del Canal, estoy seguro de ello, estamos seguros de ello, y no me queda sino reiterarle mi felicitación, señor director general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Corral. Seguidamente, el director general dispone de un tiempo máximo de siete minutos para contestar de forma global a los grupos parlamentarios; tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señorías, voy a intentar responder a todas las preguntas que me han marcado y, luego, intentaré dar una posición un poco más global; si no, más tarde seguiré con ello.

En cuanto a la sugerencia por parte del Grupo Vox, sinceramente, es que no la he entendido muy bien. No sé si se refiere a que debe ser la Asamblea la que elija a los directores artísticos o que deben venir los directores artísticos aquí a proponer su proyecto. Bueno, los directores artísticos, como sabe, no están obligados a venir a la Comisión de Cultura, en realidad, somos nosotros los que damos cuenta de la política cultural que se desarrolla. Evidentemente, si algún director artístico quiere venir alguna vez a la comisión, no creo que haya ningún problema en ese sentido, pero no es lo habitual, o sea, no están obligados a hacerlo.

Por otro lado, en cuanto a las preguntas del Grupo Socialista, no existe un presupuesto para alojamiento en el ámbito de los directores residentes, como usted pregunta. Respecto a si hay un espacio para que ellos trabajen, sí, sí que va a haber un espacio en el que ellos trabajen y, de hecho, ya están trabajando entre ellos. O sea, ellos tienen reuniones en las que ya todos se han conocido y entre ellos están trabajando. El contrato es mercantil, efectivamente, como cualquier dirección artística, se gestiona a través de un contrato mercantil. También ha dicho que no le ha quedado muy claro el proyecto de la oficina. La oficina de proyectos recibe todos los proyectos, los ordena, los organiza, los introduce en una aplicación informática que estamos desarrollando para que los directores artísticos, todos ellos, puedan tener acceso a ese documento y en ese documento ellos pueden valorar esas propuestas; ellos van a hacer una valoración de las propuestas y las van a entregar en orden de prioridad. Posteriormente, también esas propuestas tienen que estar junto con un presupuesto y con unas necesidades técnicas. Y, luego, el funcionamiento del teatro, dependiendo del número de salas que existen disponibles y del presupuesto, se ajustará esa programación. En cuanto al gerente, este es un funcionario público, con lo cual, no tiene ningún tipo de contrato más que es un nivel 30 y es un asesor técnico; es un funcionario, ese es su contrato. En relación con el número de obras que se autoprogaman, en principio está planteado que cada director residente desarrolle un proyecto. Los proyectos no se van a desarrollar todos a la vez -es decir, va a haber proyectos que se desarrollen en 2024, proyectos que se desarrollen en 2025- y ese proyecto evidentemente sí que se programa y tendrán, como directores de ese proyecto, el salario habitual de un director de un proyecto determinado. La diferencia es que aquí los Teatros del Canal se convierten en unidades de producción, por así decirlo, pero no unidades de producción como el Centro Dramático Nacional, es decir, no vamos a tener contratado un equipo como tiene el Centro Dramático Nacional, son unidades de apoyo a la producción. Por otro lado, la Orcam va a asesorar en el ámbito de la música clásica y su directora gerente es María Antonia y no tiene nada que ver con el director gerente de los Teatros del Canal, o sea, son dos figuras completamente distintas. Es verdad que en España los modelos que existen de direcciones artísticas

compartidas se remontan a los años noventa, pero en Alemania sí que existen este tipo de modelos y nosotros nos hemos fijado también en él.

Evidentemente, Mariano de Paco ya dije en su momento que no tiene tiempo en absoluto para poder programar y, como contesté a esto cuando respondí a la pregunta de Más Madrid -y ahí estoy de acuerdo absolutamente con lo que acaba de decir el señor Corral-, son cinco grandísimos nombres, premios nacionales, premios de la academia de las artes francesas, quiero decir, para mí, desde luego, su independencia no está cuestionada en ningún momento, son grandísimos nombres que, como ya dije en su día, no creo que se vayan a prestar a ningún tipo de circo como el que aquí se está planteando. Así que, eso desde luego lo tengo clarísimo. Sí me gustaría, evidentemente, que resaltásemos la profesionalidad de estos profesionales del ámbito de la cultura, que no son nuevos ninguno de ellos y que son muy relevantes.

En cuanto a la hibridación, el Grupo Más Madrid hablaba de que estábamos en contra o que íbamos remando en contra de lo que son las artes escénicas hoy en día, que, efectivamente, son campos que se hibridan. Precisamente por esto, los directores residentes artísticos tienen en su haber distintas especialidades, pero eso no implica que no estén al tanto de las hibridaciones de género que se producen en el ámbito de las artes escénicas y, por supuesto, ellos pueden asesorar sin ningún tipo de cajón estanco en este sentido. Lo que sí es verdad, insisto, es que cada propuesta que se vaya a programar va a ir acompañada de una ficha que va a ser propuesta por el director artístico y va a ir firmada por ese director artístico. En cuanto a que se resta espacio a la danza, mire, el consejero lo ha dicho muchísimas veces: no se va a restar espacio a la danza. Es más, va a haber espacio adicional para la danza en el ámbito del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, que estamos trabajando en que se convierta principalmente en un teatro dedicado a la danza y a la música; va a ver residencias artísticas importantes, no solamente a nivel nacional, sino internacional, también en el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. El consejero se reunió en diciembre con más de 40 bailarines -entre ellos estaban todos los grandes nombres de la danza o muchos de los grandes nombres de la danza- y ya se le trasladó al sector, que estaba preocupado por este tema, la importancia y la relevancia que da este Gobierno al ámbito de la danza. Y creo que si el Gobierno está trabajando en un plan estratégico de la danza -que, como usted dice, el plan estratégico de la danza está en trabajo-, nosotros no vamos a hacer un plan estratégico de la danza en dos días, o sea, estamos trabajando con el sector, nos estamos sentando con él, estamos desarrollando este plan estratégico conjunto también con educación y se están dando avances muy importantes. He de decir que se va a introducir la danza dentro del ámbito educativo de una manera bastante notoria y, evidentemente, este plan requiere un tiempo y este tiempo es el que nos estamos tomando para hacerlo bien, para hacerlo con profundidad y para analizarlo, estudiarlo, estructurarlo y hacer un buen plan estratégico de la danza, que no se ha hecho nunca en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, los recursos que estamos destinando a este ballet regional de la danza, al ballet español, que va a llevar Carmona, son bastante importantes. Por lo tanto, si nosotros aplicamos estos recursos y hacemos un plan estratégico de la danza, me parece absolutamente contrario que nosotros estemos restando espacios a la danza. Estamos sumando espacios a la danza. Por otro lado, los Teatros del Canal han incrementado su presupuesto y este presupuesto se va a incrementar

precisamente para hacer estas producciones y también, por supuesto, para albergar espacios, para albergar producciones más ambiciosas en todos los ámbitos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Bueno, como tengo que ir concluyendo, simplemente me gustaría decir que, dado que usted apela al Observatorio de la Cultura, querría atender que los Teatros del Canal en este último Observatorio de la Cultura han escalado, en el ámbito madrileño, del puesto 9 al número 7; los Teatros del Canal están considerados uno de los cinco teatros imprescindibles a nivel nacional por este Observatorio de la Cultura que usted menciona; el Festival de Otoño, con epicentro en los Teatros del Canal, figura entre los cinco festivales de teatro imprescindibles, y, otro dato más, Madrid sigue siendo la comunidad autónoma líder en calidad y en innovación de su oferta cultural, con un 80,3 por ciento, alejándose todavía mucho más de la segunda, que es Cataluña, con un 60,6 por ciento, y en 2022 esa diferencia era muchísimo menor. Con lo cual, algo estará haciendo bien la Comunidad de Madrid cuando la cultura es absolutamente líder en el ámbito nacional. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Pasamos al turno de réplica de los representantes de los grupos parlamentarios que lo deseen por tiempo máximo de tres minutos. *(Pausa.)* En este caso, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señor Fúster.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. Vamos a ver, yo creo que me entendió bien la primera vez. Esto va a seguir así toda la vida. Se lo he dicho -lo que pasa es que a veces yo creo que me entienden, pero no escuchan-, lo discrecional es discrecional; lógicamente, ustedes tienen todo el derecho del mundo a nombrar a quien les dé la gana, es la ley y lo establece así, y me parece bien, es lo que marca, perfecto. Pero no tiene por qué ser arbitrario ni oculto, esa es la parte clave en todo este asunto. Entonces, esto va a seguir así toda la vida: ustedes van a nombrar unos directores que no les va a gustar a la izquierda; algunos no nos gustan a nosotros, la oposición; luego, el señor Corral, además, nos echa unas regañinas tremendas a estas horas de la mañana... De verdad, señor Corral, por favor... *(Rumores.)* Está claro. Y vamos a seguir igual toda la vida, diciéndoles: oiga, ¿pero no pueden venir? ¿No consideran ustedes que lo normal, no lo legal...? Ustedes me dicen: No, es que por ley no tienen que venir. Yo solamente le estoy diciendo si no pueden ustedes exigirse a sí mismos un código de buen gobierno en el que ustedes nombran a quien les dé la gana, pero que venga aquí y nos explique su proyecto. De esa manera estaremos todos mucho más satisfechos, pero porque somos representantes de los madrileños. Si lo hacen así, tendrán nuestro aplauso, el aplauso que nos pide el señor Corral. Si no, vamos a seguir toda la vida en una... Vamos a normalizar esto, si es normal, si es que sería además lo democrático. Entonces, vayamos a ello. Yo creo que me ha entendido perfectamente. ¿No le gusta? Nada, no le gusta lo democrático, ¡qué le vamos a hacer! Muchas gracias, señor director general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. En este caso, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Villa, tiene tres minutos.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidente. Bueno, señor Corral, enhorabuena por haber mencionado la palabra amnistía en esta comparecencia; era difícil, era difícil (*Risas.*), pero usted lo ha conseguido, le doy la enhorabuena. Imagino que les dan chupitos o algo cada vez que lo hacen. También le traslado mi preocupación -sabe usted que le tengo mucho aprecio-, porque creo que está usted traumatizado con la época Carmena, porque la ha sacado una y otra vez. Parece que.... (*Rumores.*) Luego sigue usted. (*Risas.*) Pues no sé, a lo mejor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Corral. Continúe.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Supérelo, vaya a algún especialista, porque realmente ya pasó, ya pasó la época Carmena, estamos en otra era. Me parece llamativo.

Luego, tanto usted como el director general nos han echado en cara que no nos sumemos al aplauso de estos directores teatrales. En ningún momento he puesto en duda la profesionalidad de estas personas, en ningún momento ha salido de mi boca nada en contra de ellos, todo lo contrario; si es necesario, diré que, efectivamente, son seis profesionales muy respetados en su ámbito y me parece que, obviamente, van a hacer un buen trabajo. Lo que ponemos en duda es el modelo, es la política cultural que ustedes están ejerciendo. Luego, cómo rellenen esa política cultural no es de lo que estamos aquí hablando, no estamos poniendo en duda esta cuestión.

Yo quería hacer otra pregunta al señor director general. Usted ha dicho que habrá un proyecto por director -entiendo que en estos cuatro años- y que recibirán el salario habitual de un director artístico en los Teatros del Canal. Si me pudiera dar esa cifra, se lo agradecería.

También me llama la atención que este modelo alemán indeterminado sea su inspiración. No sé si puede ponerle nombre a este modelo alemán, esta joya que ustedes han encontrado en Europa y que resulta que era el mejor teatro de toda Europa y hay que imitarlo. Lo digo porque a lo mejor podemos aprender algo, llevar este modelo a otros ámbitos, así que, por favor, díganos cuál es este maravilloso modelo alemán. Yo insisto en que es una propuesta que no es eficiente, no está claro cómo van a gestionar todo esto, no es transparente, desconocemos el programa de estos proponentes y, sobre todo, abre la puerta de atrás a la injerencia política, van ustedes a controlar la programación de los Teatros del Canal, señor director general, por la puerta de atrás. Y esto va en contra de las normas que hay; no va en contra de la ley, como bien ha dicho el señor de Vox, pero va en contra de las buenas prácticas, sobre las que hay un consenso en el sector de la cultura, que deben darse en teatros como los Teatros del Canal. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pasamos al Grupo Parlamentario Más Madrid; señora Beirak, tiene tres minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Voy a ser un poquito más proactiva. Yo le quiero preguntar con toda honestidad: ¿por qué se llama director residente a unos excelentes profesionales a los que se les va a contratar un espectáculo y van a hacer de asesores, van a proponer espectáculos? Es decir, ¿por qué se usa el término director residente? Porque yo creo que estamos de

acuerdo en que un director, una directora o una dirección se caracteriza por autonomía de decisión, pero ellos y ellas no van a tener autonomía de decisión, van a proponer y va a haber otra persona que va a decidir y va a cerrar la programación. Entonces, ¿por qué se llama dirección a aquellos excelentes profesionales que no tienen capacidad de decisión? Esa es una pregunta. Luego, la siguiente: si no tiene tiempo el director gerente, ¿quién va a tener la última palabra de lo que se programa en Canal? Es una pregunta muy concreta: ¿quién va a decidir que esa es la programación de Canal? Entre todas las propuestas que tenga de los asesores residentes, de los festivales, de la oficina, ¿quién va a decidir cuál es la programación de 2025 de Teatros del Canal? Le hago esa pregunta muy directa.

Señor Corral, no sé qué código de buenas prácticas puso usted en marcha si los concursos públicos le parecen una manera de lavarse las manos. Usted habla de responsabilidad política y, si considera que el nombramiento a dedo otorga al político la responsabilidad plena, dígame quién es el responsable de la pérdida de relevancia en los Teatros del Canal en los últimos cinco años. ¿Tenemos que entender que usted está diciendo que es la anterior consejera la responsable del hundimiento de la relevancia de los Teatros del Canal? ¿Eso es lo que tenemos que entender?

Y, señor Cabrera, lo que dice usted de Madrid, que es verdad que está en el observatorio, es por una obra concreta, la de Prima Facie, que es una excelente propuesta y que creo que todo el mundo tendría que haber visto, pero se refiere a un evento concreto, no al proyecto global. Además, acabo de revisarlo y también los Teatros del Canal, en la parte de cultura digital, están en el puesto 42 de 51. Quiero decir que yo creo que hay que tener más humildad, porque la realidad no es lo que dicen ustedes, no es la revolución que el Partido Popular le dice que están haciendo, eso no es lo que está pasando. Hay que atender a las señales externas de que hay que tener cuidado con lo que está pasando con los Teatros del Canal, porque a todos nos interesa, a ustedes, a nosotros y a todos los ciudadanos, porque los Teatros del Canal son de todos los madrileños y de las madrileñas, no de quien gobierne en cada momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Corral, tiene tres minutos.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchísimas gracias, señor presidente. Señora Beirak, señora Villa y señor Fúster, no dudaba de que ustedes reconocen la trayectoria, la valía, el prestigio de los directores residentes nombrados, pero sí que les voy a agradecer que lo hayan hecho, lo hayan verbalizado, lo hayan expresado en su turno de réplica. Para que quede constancia en el Diario de Sesiones de que, en esta comisión, estamos todos de acuerdo en que son seis figuras absolutamente reconocidas y que todos nos congratulamos de que se hayan sumado a este proyecto, o por lo menos el Grupo Popular, insisto.

¿Por qué cito a Manuela Carmena? Porque es la única ocasión, por lo menos en los últimos cinco lustros -estos que son de 5 años, no de 25, como dice el ministro de Cultura, el señor Urtasun-, en la que la izquierda ha tenido ocasión de gobernar y de gestionar la cultura en esta ciudad. Y lo traigo porque me gustaría que ustedes volvieran o pisarán el suelo, porque, cuando lo han pisado, se han

dato bastantes tropiezos. Y a mí me gusta recordarlo, porque hablan ustedes con una superioridad en esta comisión como si no hubieran roto un plato y ustedes han roto muchos platos cuando han tenido la oportunidad de romperlos -o de no romperlos, pero han elegido romperlos-. Y verdaderamente no me van a corregir en esto, porque que la señora Manuela Carmena tuviera que ser ella misma la que ocupara la Concejalía de Cultura significaba que tenía un roto en el casco de su barco municipal con la cultura bastante notable, tuvo que ser ella la que se pusiera al frente. Yo voy a seguir sacando aquí todo lo que me parezca oportuno. Por ejemplo, hablamos de los concursos. ¿Ustedes saben que la Oficina Antifraude denunció al consejero delegado de Madrid Destino en tiempos de Manuela Carmena por preparar las bases de un concurso a medida para su hija en la Cineteca de Matadero? Pues, por ejemplo, eso. O sea, que no seamos ingenuos, no pensemos que los concursos son la panacea, porque en los concursos también hecha la ley, hecha la trampa.

Yo quisiera resaltar lo que significa la oficina de proyectos que van a sacar adelante los Teatros del Canal y el Teatro Auditorio de San Lorenzo. Me parece que es un canal de comunicación y de relación con el sector cultural madrileño, nacional e internacional de primera magnitud. Me parece una excelente idea, porque va a enriquecer muchísimo las propuestas; van a llegar -usted lo ha dicho- o están llegando ya a centenares las propuestas para los Teatros del Canal y el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. No podemos sino congratularnos de esto, de la creación de esa oficina de proyectos que nos va a permitir enriquecer la oferta cultural para todos los madrileños -¡importante!-, piensen lo que piensen, voten lo que voten, porque nosotros estamos defendiendo una cultura de todos y para todos, que, insisto, es importante. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Cierra el debate, con turno final de dúplica, el director general de Cultura e Industrias Creativas por tiempo máximo de cinco minutos; tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias a todos. Lo primero que me gustaría decir es que los Teatros del Canal no tienen nada que ver con ningún teatro que exista en la región de Madrid. Es una estructura tremendamente complicada, con más de 100 trabajadores, con un presupuesto muy grande, con cuatro salas, con un centro corográfico también -el más importante que existe en España diría yo, como ya he mencionado-; es una estructura tremendamente complicada. Esta estructura, por su complejidad, requiere de un modelo también complejo, y yo entiendo que el modelo no sea el modelo habitual de otros teatros y que tiene que ser un modelo diferente. Todos los ajustes que tengamos que hacer sobre este modelo que está propuesto los iremos haciendo, o sea, nosotros no vamos a dejar que los Teatros del Canal pierdan la importancia que están teniendo o pierdan calidad artística. Para nosotros eso es una prioridad absoluta.

Con respecto a si se están considerando a estos profesionales artísticos, a los que todos he oído decir que respetáis -y me agrada-, realmente me gustaría que, si respetamos a estos profesionales, tampoco los utilicemos como si ellos fuesen a ser usados como un monigote para instaurar la censura en el ámbito de la Comunidad de Madrid, porque eso es no respetarlos, eso realmente es no respetarlos;

o sea, esta gente no se va a prestar a hacer eso, me consta, entre otras cosas, porque además la Comunidad de Madrid eso tampoco lo va a permitir.

Cuando hablamos de cómo se conforma la programación, insisto, aquí hay una serie de propuestas que llegan a una oficina de proyectos, que organiza y da respuesta en tiempo y forma. Es muy importante que se dé respuesta en tiempo y forma a las compañías, porque tanto si las compañías van a ser programadas como si no van a ser programadas tendrán que continuar con su proyecto, presentarlo a otras instituciones. Y pasaba que, como no existía esta oficina de proyectos, las compañías no recibían la notificación en tiempo y forma. Esto es una prioridad.

Por otro lado, el ámbito de la gerencia. ¿Por qué hay un gerente ya instalado ahí -que ya existía antes, era el señor Mariano de Paco-? Hay un gerente que además es funcionario, o sea, no estamos hablando de una persona que nosotros..., no, es un funcionario con más de treinta años de experiencia en el ámbito de las artes escénicas. Entonces, ¿por qué hay un funcionario instaurado allí? Porque, efectivamente, el gerente creemos que tiene que estar en ese lugar para poder coordinar este proyecto y además coordinar todo el proceso que va a amplificar este proyecto, como por ejemplo con el ballet, que se va a instaurar allí, también incorporando el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial; o sea, la estructura es más compleja que como había sido y por eso el modelo también es más complejo. En este sentido, como había dicho, todas esas propuestas van a ir firmadas por los diferentes directores artísticos. Estos directores artísticos van a proponer esa programación y, además, están trabajando conjuntamente, entre ellos dialogan, se sientan, tienen un espacio común, se conocen y entre todos ellos deciden cuál va a ser la programación que se va a llevar a cabo. En cualquier caso, en esta primera etapa, Alonso de Santos, que va a residir con su programación, va a ser el que va a dar el culmen final a esta programación de la primera parte de la temporada en el caso de que haya algún tipo de discordia entre ellos. Pero, en realidad, son ellos los que toman esa decisión, no es la Consejería de Cultura. Ellos se sientan, dialogan entre ellos y deciden cómo va a ser la programación de los Teatros del Canal en el ámbito, evidentemente, de la programación de temporada. Ustedes saben que está también en los Teatros del Canal toda la programación de los festivales, que eso lo decide cada director artístico, y, luego, hay una parte de programación que proviene de la Consejería de Cultura, que es la programación de la Semana Santa o de Navidad o de Hispanidad, que son cosas que se programan directamente desde la dirección general, eso ha sido siempre así y va a continuar siéndolo. Pero la programación de temporada, que es de la que estamos hablando, va a ser un consenso entre ellos. ¿Por qué, por ejemplo, Alonso de Santos en este momento va a hacer el cierre de coordinación de esto? Porque es el residente que está ya levantando su primera producción; la primera persona que está asentada allí, que está levantando su primera producción, es Alonso de Santos.

¿Por qué los llamamos residentes? Porque, en realidad, están haciendo una creación desde ese espacio, desde ese lugar, no están haciendo una creación desde fuera, van a tener salas disponibles para que ensayen, van a tener todos los recursos del Canal a disposición de estas producciones. Y, evidentemente, van a tener un fee por levantar esta producción, como tendría cualquier otro. Esto pasa en todos los teatros, pasa absolutamente en todos los teatros; es el fee propio. Esos son los contratos que van a tener.

Mire usted, yo entiendo que este modelo es un modelo complicado, que es complejo, lo sabemos todos, pero estamos trabajando en él. A nosotros no se nos escapa que es complejo, evidentemente, pero creemos que es la mejor apuesta por llevar a cabo este ambicioso proyecto de los Teatros del Canal. A medida que transcurra este modelo, si hay que hacer las modificaciones oportunas que haya que hacer, las haremos, ¡cómo no!, como hemos hecho siempre. Quiero decir, nosotros, si tenemos que rectificar en algún aspecto, rectificaremos y modularemos, pero creo que es un proyecto con grandísimos profesionales en todos los ámbitos, en el ámbito de la gestión, en el ámbito artístico, incluso con el asesoramiento de instituciones tan importantes como la Orcam, que la hemos incluido, entre otras cosas, porque queremos que la Orcam participe más en los Teatros del Canal y que también tenga conciertos dentro de los Teatros del Canal y, sobre todo, en el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): En definitiva, es un modelo en el cual nosotros hemos puesto muchísima ilusión y que esperamos y creemos, evidentemente, que va a funcionar. Démosle tiempo, démosle tiempo. Y, si no, evidentemente, volveré aquí -que seguro que tengo que volver muchísimas veces-, seguiremos discutiendo y me seguirán dando sus opiniones, que, ¡oye!, en muchos casos a mí también me sirven de mucho. Muchísimas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, director general. Finalizado el segundo punto del orden del día, pasamos al tercero.

PCOC-38/2024 RGEP.162. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Jazmín Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del modelo de subvenciones a la cultura en la Comunidad de Madrid?

En representación del Gobierno responderá a esta pregunta el director general de Cultura e Industrias Creativas, don Gonzalo Cabrera, que sigue aquí con nosotros. La iniciativa, en este caso, corresponde a la señora Beirak, del Grupo Parlamentario Más Madrid, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: ¿Qué valoración hace el Gobierno del modelo de subvenciones a la cultura en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra por parte del Gobierno el director general de Cultura e Industrias Creativas.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, durante el anterior periodo de sesiones ya tuvimos la oportunidad

de hablar sobre nuestro modelo de subvenciones en materia de cultura por motivo de una pregunta similar registrada por el Grupo Parlamentario Vox. En aquel momento, en la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas seguíamos trabajando en la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones de 2023 y dediqué gran parte de aquella intervención a desglosar las cifras y los objetivos de nuestro modelo.

En este sentido, creo que lo más oportuno en estos momentos es hablar del PES, el Plan Estratégico de Subvenciones, de 2024, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha de 20 de diciembre de 2023. Se trata de un plan que persigue los siguientes objetivos: creación y producción madrileña -promocionarla-; presentar, difundir y promocionar la cultura tradicional de nuestra región; incrementar la audiencia; captar nuevos públicos; impulsar el conocimiento del arte contemporáneo; apoyar a los artistas residentes; potenciar las industrias culturales y creativas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. En definitiva, se trata de un modelo de subvenciones que apuesta por la consolidación del tejido asociativo y empresarial de nuestra región, que conjuga lo público con lo privado y que potencia la excelencia y el talento.

Por lo que respecta al programa de museos y exposiciones, hablamos de una cuantía de 1.427.000 euros. Dentro de las líneas de concurrencia competitiva, tenemos las ayudas a personas físicas por un valor de 300.000, las ayudas para entidades culturales privadas sin ánimo de lucro y las ayudas a personas físicas para los circuitos de artes plásticas. En cuanto a las subvenciones nominativas, hemos incrementado las ayudas a la Asociación Creadores de Moda de España para la promoción internacional de la moda, que ha pasado a tener una nominativa de 400.000 euros, y al Museo Ulpiano Checa -que, por cierto, si no lo conocen, yo recomiendo que vayan a Colmenar de Oreja a conocer este museo, porque es sorprendente que exista un museo tan fantástico en Colmenar de Oreja como es el Museo Ulpiano Checa-, que tiene un incremento de la nominativa de 17.500 euros a 30.000 euros para su mantenimiento. Además, hemos mantenido los 150.000 euros para cada uno de los tres grandes museos, el Prado, el Thyssen y el Reina; las cuantías destinadas al mantenimiento de los museos Picasso, de Buitrago de Lozoya, y Etnográfico, en Horcajuelo de la Sierra, así como nuestro apoyo a la Fundación Contemporánea para la realización de artes visuales y a la Asociación Arte y Sociedad para la organización de la feria Estampa.

Paso ahora a resumir muy brevemente el Programa 334A, comenzando por las ayudas de concurrencia competitiva. En las ayudas anuales a empresas productoras cinematográficas para el desarrollo de proyectos audiovisuales pasamos de 750.000 euros a 3 millones de euros, en las ayudas anuales a empresas para la promoción del videojuego pasamos de 250.000 euros a 500.000 euros, en las ayudas a producción y estreno de obras de teatro pasamos de 750.000 euros a 850.000 euros y en las ayudas anuales a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro pasamos de 450.000 euros a 550.000 euros. O sea, son todos incrementos notorios dentro del ámbito de la concurrencia competitiva. El PES de 2024 introduce, además, una nueva línea de ayudas a proyectos de aceleración de las industrias culturales y creativas, dotadas con 1.125.000 euros. Esto viene porque, gestionando los fondos europeos, la línea de aceleración cultural tuvo muchísimo éxito en la región de Madrid, dimos ayudas a cerca de 52 proyectos y vemos una oportunidad muy importante para que los jóvenes

emprendedores -bueno, no tienen por qué ser jóvenes, los emprendedores- puedan llevar a cabo un proyecto cultural con el apoyo de una aceleración, de una entidad que los acelere. Se mantienen, asimismo, las cuantías dedicadas a las salas alternativas de teatro, que ya subieron en el PES anterior; a las salas de música en vivo, que también subieron en el PES anterior; tablaos flamencos; a estructuras empresariales de teatro; a estructuras empresariales coreográficas. En producción de largometrajes hay un incremento, porque vamos a tratar de sacar la segunda línea -teníamos una línea de producción para autores noveles hasta tres películas y vamos a intentar sacar la segunda línea también de directores no noveles-, y en producción de cortometrajes, que también tuvo un incremento anteriormente, al igual que la dotación presupuestaria de ayudas anuales a municipios madrileños, a producción coreográfica y a producción musical. Finalmente, hemos mantenido subvenciones nominativas a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, a la Academia de las Artes Escénicas, al Festival de Cine de Alcalá de Henares, al Círculo de Bellas Artes, a la Asociación Madrileña del Audiovisual, a la Fundación Escuela de Cinematografía de la Comunidad de Madrid -la ECAM-, al Teatro de La Abadía y a la Fundación Teatro Real. Y en el plan estratégico de 2024 incluimos también las líneas de los fondos europeos Next Generation, que son las subvenciones a infraestructuras escénicas y las ayudas destinadas al apoyo de aceleración cultural y también a las salas de cine. Por cierto, gestionando los fondos europeos, vamos a hacer nuevas convocatorias con remanente y esto también nos condiciona muchísimo a la hora de la gestión, porque, evidentemente, los fondos europeos también son prioritarios y ocupan un lugar importante dentro de los recursos humanos destinados a la gestión. Es por eso que tenemos que ver si existe alguna ligera modificación dentro de este PES para asegurarnos que esos fondos europeos estén bien ejecutados. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Le comunico que ha agotado todo su tiempo. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS**: *¿Todo? Lo siento.*) Para cerrar la pregunta tiene la señora Beirak un turno y casi los cinco minutos para hacer las apreciaciones que quiera; adelante.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Esta pregunta tiene bastante relación con el anterior debate que hemos tenido. Surge, por nuestra parte, a raíz de la eliminación unilateral por parte de la consejería de la subvención nominativa al Ateneo, pero, a partir de ese caso concreto, también nos sirve para reflexionar sobre un modelo de subvenciones que venimos cuestionando una y otra vez a lo largo de estos años y del que queremos hablar en términos de marco y de modelo. La descripción del plan se la agradezco, pero, honestamente, lo he analizado, me lo sé y sería el contenido que usted ha expuesto.

Si analizamos el plan estratégico en las distintas convocatorias, podemos diferenciar dos grandes modalidades de financiación: las subvenciones en concurrencia y las subvenciones nominativas. Usted sabe que, según la Ley General de Subvenciones, las que son bajo régimen competitivo es el instrumento ordinario y el resto -en este caso, las nominativas- tienen una naturaleza excepcional, lo cual es lógico, porque, si lo que rige la gestión de las subvenciones es la publicidad, la transparencia, la concurrencia, la objetividad, la igualdad y la no discriminación, que todos ellos son principios de la ley, tiene sentido que la manera habitual de distribuir los fondos públicos sea mediante procesos en régimen de concurrencia competitiva. Lo que sucede en la Comunidad de Madrid es que el 43 por ciento

de las subvenciones son nominativas, es decir, son de asignación directa. Eso significa que casi la mitad de la financiación se hace sin ningún tipo de proceso que garantice la libre competencia, la publicidad y, sobre todo, la independencia del poder político. Lo que pasa es que aquí no acaba la adherencia de lo político a la gestión de la financiación, porque resulta que en la otra mitad, la que se hace mediante libre competencia, la decisión final de a quién se otorga la financiación es de la propia consejería. Es la propia consejería la que elabora la propuesta de resolución y la que aprueba su concesión, no hay órganos vinculantes intermedios, es su dirección general la que hace las funciones de órgano instructor; ustedes elaboran el listado profesional de beneficiarios, luego, ese listado lo pasan por la comisión correspondiente del Consejo de Cultura, que no está formado ad hoc para la resolución de subvenciones, que no dispone del tiempo necesario para ver todos los expedientes y en la que estamos todos los grupos parlamentarios, que no deberíamos participar en ningún tipo de decisión sobre a quién se le otorga o no la financiación -y, conectado al debate anterior, tampoco deberíamos opinar sobre la dirección de ningún teatro-, y luego es el consejero el que firma la resolución definitiva. Es decir, es la consejería la que, de nuevo, elige directamente a quién se le da la financiación. Esto es así, menos en las ayudas a las artes visuales, que son las únicas ayudas que cuentan con un jurado independiente. Aquí de nuevo ustedes ponen en juego esta curiosa distinción entre las artes, que ya le comenté al consejero cuando hablábamos de que para el CA2M sí que prevén un concurso, pero para los Teatros del Canal no. Le pregunto, como hice con el consejero, si es que siguen utilizando esas categorías del siglo XVIII, que diferenciaban entre artes espaciales y artes temporales, y siguen pensando que las artes escénicas tienen un mayor poder moralizante y por eso hay que tenerlas atadas en corto, mientras que para las artes visuales no es necesario y ahí sí que se puede permitir la entrada de un criterio externo. Y, si no es esta distinción de hace tres siglos, explíquenos por qué en unas ayudas sí hay jurados independientes y en otras no. Lo que es cierto es que en el sector de las artes visuales las buenas prácticas han sido una bandera central en sus reivindicaciones y esto explica probablemente el hecho de que su Administración haya tenido que tomarse un poco más en serio esta cuestión. Pero, señor director, el compromiso con las buenas prácticas debería surgir de la propia consejería, no porque desde fuera se consiga forzar más o menos.

Entonces, lo que tenemos al final, en cuanto a modelo, es que, por un lado, hay subvenciones que se asignan directamente mediante la decisión de la consejería, que son las nominativas, y, por otro, subvenciones cuya resolución final se decide directamente por parte de la consejería, que son las de libre competencia. Entonces, ante este panorama, dígame, señor Cabrera, ¿qué mecanismos existen para evitar que se otorguen castigos o recompensas a proyectos basándose en criterios que no estén estrictamente relacionados con el mérito de la labor creativa? Es decir, ¿cómo se asegura de que las decisiones no sean influenciadas por factores ajenos a la calidad, a la admisión o a la relevancia de la obra? Y soy más directa: ¿qué mecanismos concretos existen en la consejería para prevenir cualquier forma de injerencia, en el caso de que esta surja, incluso aunque estos casos pudieran ser improbables? Aunque lo cierto, señor director, es que estos casos no son tan improbables, porque ha quedado demostrado con el Ateneo que existen y que sí puede pasar que, por razones de orden político o ideológico, se decida retirar la financiación a una entidad. Nosotras creemos que el modelo de subvenciones debe ser principalmente con subvenciones en libre competencia, que garanticen

transparencia e igualdad, y con convocatorias plurianuales, que den un horizonte a medio plazo a los proyectos cuya duración no dependa de la voluntad de los políticos ni de los cambios en el Gobierno. Evidentemente, claro que tienen que existir subvenciones nominativas para aquellas entidades que por su aportación pública se justifique, pero de modo excepcional, como de hecho marca la ley.

Creemos que esto es lo que realmente garantiza unas buenas prácticas, una relación saludable del tejido cultural con la Administración. El modelo de financiación que ustedes están poniendo en marcha al final hace al sector terriblemente dependiente y frágil de sus decisiones, y eso es lo que más daño le puede hacer a la cultura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Como ambos han agotado sus tiempos, acabamos aquí con la pregunta y agradecemos al director general de Cultura e Industrias Creativas su presencia en el día de hoy y toda la información que nos ha facilitado; intuyo que a lo mejor nos vemos en dos semanas. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-87/2024 RGE.287. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene prevista su Consejería para sacar de la Lista Roja de patrimonio cultural y natural en peligro a los enclaves de la Comunidad de Madrid que figuran en la misma?

En este caso, la Consejería de Cultura ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, Bartolomé González Jiménez, a quien le agradecemos su presencia y le damos la bienvenida y rogamus que ocupe su sitio en la mesa. (*Pausa.*) La iniciativa corresponde a la señora Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señora Velasco, para la formulación de la pregunta tiene la palabra.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias. Muy buenos días. Buenos días, señor González; gracias por estar hoy aquí. Como ustedes saben, Hispania Nostra es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja para la defensa y la promoción del patrimonio cultural y natural y para favorecer su protección, conservación, difusión y disfrute. El trabajo de Hispania Nostra para localizar y catalogar el patrimonio en peligro puede contribuir -y lo hace sustancialmente- a la hora de establecer políticas públicas que garanticen su conservación, al igual que el estímulo de buenas prácticas y de la promoción de la colaboración entre instituciones públicas y privadas. En definitiva, Hispania Nostra es un referente para todos los que se preocupan por el mantenimiento del extraordinario patrimonio cultural de España y, en el caso que nos ocupa, de la Comunidad de Madrid.

En 2007, Hispania Nostra puso en marcha la Lista Roja, una herramienta de participación social que se creó con el fin de dar a conocer, sensibilizar y actuar sobre elementos patrimoniales en riesgo de desaparición y de dar la voz de alarma para que se actúe sobre esos bienes en peligro y

salvarlos así de la ruina o de la desaparición definitiva. Pues bien, la Comunidad de Madrid actualmente tiene 29 bienes que, según Hispania Nostra, se encuentran en peligro de desaparición. Y mi pregunta es ¿qué actuaciones tiene previstas su consejería o su dirección general para sacar de la Lista Roja de patrimonio cultural y natural en peligro a los enclaves de la Comunidad de Madrid que figuran en la misma? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. En representación del Gobierno tiene la palabra el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Señora Velasco, como usted ya bien ha dicho, Hispania Nostra fue creada en 1976 como una asociación privada para la defensa, protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, por entender que este es un vector de desarrollo social. Tras la Asociación Amigos de los Castillos, es la asociación más antigua que trabaja en el patrimonio en el territorio español. Desde entonces, promueve la participación social en actividades de protección, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural a través de programas y actividades como los famosos premios Hispania Nostra y Europa Nostra, el micromecenazgo, el programa de buenas prácticas, el Foro Anual de Asociaciones y Gestores Culturales, excursiones, publicaciones, revistas, congresos, jornadas, su página web... En definitiva, una gran lista de actividades y acciones. Uno de sus instrumentos para conseguir esta labor es la Lista Roja, que es una herramienta puesta en marcha en 2002, para ofrecer a la sociedad un cauce de participación en la defensa y conservación del patrimonio cultural y natural, haciendo visible aquellos bienes que ellos consideran en riesgo de destrucción o de sufrir alteraciones sustanciales de sus valores históricos. La denuncia la puede realizar cualquier persona rellenando una ficha que aparece en su web y, luego, el comité científico de la asociación la analiza y valora la denuncia y, en su caso, solicita más información a quien corresponda, y finalmente se pronuncia si procede o no su inclusión en esta lista.

Hay que decir que, en el seno del Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de coordinación entre las administraciones del Estado y las comunidades autónomas en materia de patrimonio histórico, han sido varias veces las que han tenido la oportunidad de participar y se ha reconocido allí su labor en la preservación del patrimonio y se ha subrayado la eficacia de este instrumento por su repercusión en las redes sociales y ante la opinión pública. Los representantes autonómicos han invitado a los miembros de Hispania Nostra a que soliciten preceptivamente informe a las administraciones competentes sobre la situación de estos bienes para que se sepa qué se está haciendo al respecto antes de tomar una decisión tan importante y con tanta repercusión en la opinión pública como la inclusión en la Lista Roja. No lo están haciendo. Pero, a día de hoy, como le digo, las administraciones competentes no sabemos qué bienes incluyen ni los motivos de por qué se hace, simplemente nos enteramos cuando recibimos su publicación o cuando lo anuncian en la prensa. Como usted ha dicho, en España son 1.367 los bienes inscritos y, en Madrid, 29, y los hay de diversos motivos. Hay algunos de ellos que son patrimonio natural, concretamente dos, que ya se están restaurando; hay otros que ya están restaurados, como son el Palacio de la Duquesa de Sueca, en el Ayuntamiento de Madrid; muchos de ellos son privados, como el Palacio Farinelli de Aranjuez, la Casa Pimentel en Torrelaguna, la Bodega del Arrabal de

Talamanca; y otros acaban de ser declarados BIC y ser protegidos, como la Sala Montano, en el último Consejo de Gobierno; otros son de titularidad del Estado y son el Ministerio de Cultura o Patrimonio Nacional los competentes, como el edificio del parque móvil ministerial, los cuarteles de la guardia valona y española en Aranjuez o el Panteón de Hombres Ilustres en el Cementerio Sacramental de San Isidro, para el cual el Instituto del Patrimonio Cultural Español está redactando un proyecto de restauración integral. Y también hay inmuebles de titularidad privada, incluyendo a la Iglesia y cofradías, y de titularidad pública, sobre todo municipal. Como ven, son de muy diversa índole.

En mi segunda intervención le diré qué estamos haciendo para sacar estos bienes de la Lista Roja.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señora Velasco, su turno de réplica.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchísimas gracias, señor González. Me alegro mucho de que estén ustedes trabajando en esa lista y de que haya mencionado las actuaciones que están haciendo, aunque, como usted me dice, en su siguiente intervención, me dará más detalles sobre las mismas. Yo me alegro porque la verdad es que, aunque no voy a mencionar los 29, lo que sí me chocó fue que en los presupuestos para el año 2024, que mencionan varias actuaciones que van a llevar a cabo para la protección del patrimonio, no aparece mencionado ninguno de los bienes que registra la Lista Roja. Hacen algunas menciones diferentes, como la Iglesia de Santa María la Real de Valdeiglesias, el Palacio de Goyeneche, las cubiertas del edificio principal de La Cartuja de Talamanca, el Castillo de Puñonrostro, la Casa del Bosque en Buitrago de Lozoya... Bueno, hacen bastantes menciones, pero no dicen nada de los bienes que aparecen en la Lista Roja. Entonces, espero su respuesta.

Por otra parte, lo que sí considero un poco complicado es que con el presupuesto que han fijado ustedes para el año 2024 por este concepto de la salvaguarda del patrimonio en peligro de la comunidad, que es de 2,8 millones -según consta en el programa- y que, de esta cantidad, 2 millones se dedican a que los gestionen terceros -la provincia eclesiástica, el consejo evangélico, el Consorcio de Alcalá de Henares, la fundación Paisaje Cultural de Aranjuez y bienes de titularidad privada-, nosotros creemos que esto es poco dinero para tanto que hacer.

Y quiero mencionar también, aunque lo va a decir con mucho más detalle mi compañero José Antonio Fúster, que esperamos que un bien que no aparece en la Lista Roja y que nadie quiere mencionar porque parece que nadie se atreve a defenderlo frente a los que lo quieren destruir, como a los Budas de Afganistán, el Valle de los Caídos, es importante que se actúe sobre él y se lo proteja de los ataques que recibe. ¿Voy a poder intervenir después o ya no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha acabado su intervención, ¿no? (*Pausa.*) Pues tiene treinta segundos luego, en una última intervención.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para dúplica; dispone de un poco más de dos minutos y medio en este turno, que puede dosificarlo para tener un turno final.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Ya le he dicho a la señora diputada cómo se hace la Lista Roja, pero la competencia de la dirección general no es, en concreto, sacar esos bienes de la Lista Roja de Hispania Nostra, nuestra función va más allá, es más general. Como dice el artículo 46 de la Constitución española, se trata de garantizar la conservación de los bienes del patrimonio cultural, con independencia de su régimen jurídico y de su titularidad. Así, en el Estatuto de Autonomía, asumimos, en el artículo 26.1.19, la competencia de "patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de los mismos contra la exportación y la expoliación". Estas competencias quedan reguladas y desarrolladas en la reciente Ley 8/2023, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, como antes se habían reflejado en sus normas predecesoras.

En esta línea, desarrollamos cuatro grandes ejes de actuación que o bien ayudarán a sacar con el tiempo esos bienes de la Lista Roja o bien impedirán que otros bienes entren en ella o, en cualquier caso, sensibilizarán a la ciudadanía en la conservación del patrimonio. Por un lado, las labores de catalogación mediante la protección jurídica de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural madrileño, ya sea mediante su declaración como BIC, BIP o su catalogación; la protección jurídica es fundamental para luego poder asegurar la conservación del bien. En segundo lugar, llevar a cabo la restauración de aquellos bienes del patrimonio de titularidad pública que requieren una intervención inmediata. Aquí, además, debemos incluir el convenio de colaboración con la provincia eclesiástica de Madrid para la restauración del patrimonio cultural de titularidad eclesiástica, tanto mueble como inmueble, así como la reciente línea de ayudas a particulares para restaurar BIC o BIP. Y también es importante la labor mediadora de este centro directivo para que las entidades locales puedan tener acceso a fondos europeos cuya finalidad sea recuperar el patrimonio cultural o tengan objetivos más generales como el desarrollo local. Algunos de los edificios de la Lista Roja podrán tener en esta legislatura financiación de este tipo y esperemos que sirva para salir de la misma. En tercer lugar, llevamos a cabo la gestión de la protección del patrimonio tanto en todos los desarrollos urbanísticos como en obras de infraestructura de la Comunidad de Madrid -incluido en el Metro, sí, señora Torija-, con especial cuidado en el patrimonio arqueológico -la labor de los técnicos en las 15 comisiones locales de patrimonio histórico es más que ejemplar- y, además, las autorizaciones directas de las obras de los inmuebles protegidos por los catálogos municipales. Aquí, el contacto con los propietarios de los bienes inmuebles del patrimonio cultural madrileño es muy directo. Como bien sabe, el deber de conservar el patrimonio cultural madrileño es de los propietarios. Además, muchos de los bienes incluidos en la Lista Roja son de titularidad privada y haremos una comunicación -y es a lo que nos comprometemos- a todos ellos recordándoles el deber de todos de conservar este patrimonio cultural, e instaremos y procuraremos que así se haga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Y, por último, desarrollaremos una labor de difusión, porque es importante proteger y rehabilitar, pero también difundir lo que se hace para concienciar a las futuras generaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señora Velasco, si quiere usar su último turno, tiene treinta segundos.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Van a gastar ustedes mucho más dinero en la difusión que en la rehabilitación. Simplemente quiero decir que les deseo el mayor de los éxitos, les pido que colaboren estrechamente con todas las organizaciones que trabajan por la salvaguarda de nuestro patrimonio y espero que nos informen con exhaustividad de los logros que vayan consiguiendo a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Velasco. Finalizada la tramitación de esta iniciativa, pasamos al siguiente punto de orden del día.

PCOC-148/2024 RGE.669. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a salvaguardar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho de la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos a recibir una respuesta razonada sobre los motivos por los cuales el Gobierno autonómico se ha negado a incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Conjunto Monumental del Valle de los Caídos, también conocido como Cuelgamuros?

En representación del Gobierno también responderá a esta pregunta el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, el señor González Jiménez. La iniciativa corresponde, en este caso, al señor Fúster Lamelas, del del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. Don Bartolomé, muy buenos días; siempre es un placer verle y escucharle. Esta es la sentencia -la conoce usted seguro-, de fecha 15 de diciembre de 2023; sentencia. Lo digo para el Diario de Sesiones y para aquellas señorías que no lo sepan. Es del Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la desestimación presunta de la solicitud presentada ante la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid -o sea, usted- para la incoación del procedimiento de bien de interés cultural del conjunto monumental del Valle de los Caídos. A esa solicitud ustedes contestaron que no, alegando, sin más, que no tenían competencia para ello, lo cual no es cierto. Pero fíjese lo que dice el Tribunal, que ustedes no han declarado su falta de competencia en una resolución formal a la declaración de bien de interés cultural del conjunto monumental del Valle de los Caídos, ni siquiera plantearon en la contestación a la demanda esa supuesta falta de competencia. Sigue el tribunal, y dice que, aunque es cierto que los particulares -en este caso, la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos- no tiene un derecho subjetivo a obtener la

declaración de bien de interés cultural, sí tienen derecho a obtener una respuesta expresa y razonada, irazonada!, sobre la procedencia o no de la incoación del expediente en la que se examine, a la luz de los criterios técnicos oportunos, la posible concurrencia de un valor relevante del bien contemplado en la solicitud, con referencia a sus valores históricos, artísticos, arquitectónicos o paisajísticos, decidiendo, en consecuencia, si procede o no esta incoación. A la vista de lo expuesto, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid les ha condenado, icondenado!, a ustedes a resolver razonadamente sobre la procedencia de iniciar el procedimiento, y además notificando su decisión a la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos; estaban ustedes condenados. Ayer a las 8 de la tarde la asociación recurrente no tiene noticia de que hayan ustedes cumplido la sentencia del pasado 15 de diciembre. No sé si han presentado recurso de casación, no lo sé, seguro que nos lo aclara.

Por eso, y como el tiempo corre, lo que necesito es que me responda esta pregunta: ¿cómo van ustedes a salvaguardar el derecho de la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos a recibir una respuesta razonada sobre su negativa a incoar el procedimiento de BIC del conjunto monumental del Valle de los Caídos? Es decir, ¿cuándo van a cumplir su condena? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Tiene la palabra en representación del Gobierno el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señor Fúster, buenos días; de nuevo, estoy encantado de responderle. En primer lugar, en cuanto a la protección del Valle de Cuelgamuros - anteriormente denominado Valle de los Caídos-, debo referirme a la protección integral con la que cuenta el conjunto de inmuebles en el catálogo de bienes protegidos de las normas subsidiarias de planeamiento municipal del excelentísimo Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, normas del año 1999. En concreto, en la ficha I-40 del catálogo de bienes protegidos relativa al elemento Valle de los Caídos, se establece un grado de protección de la edificación integral, estableciendo las siguientes condiciones particulares: únicamente se permitirán obras de rehabilitación y mantenimiento, siendo necesario para el resto de obras la elaboración de un plan especial que valore el impacto de las obras e instalaciones que se pretendan. El citado plan especial podrá contemplar actividades no ligadas al medio natural, las cuales no podrán localizarse de no aprobarse este.

Por lo que respecta a la pregunta concreta que formula su señoría, como es conocido, la sección 8 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia, la número 840/2023, de fecha de 15 de diciembre de 2023, en el recurso contencioso-administrativo número 1193/2022, interpuesto por la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos contra la desestimación presunta de la solicitud presentada ante la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid para la incoación de procedimiento de declaración de bien de interés cultural del conjunto monumental del Valle de los Caídos, estimando parcialmente el recurso con condena a que esta Administración -como usted se ha referido- resuelva razonadamente sobre la procedencia de iniciar el procedimiento instado. En cumplimiento de dicha sentencia, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, resolverá

fundamentando en derecho las razones que motivan la improcedencia de incoación del procedimiento de declaración que nos ocupa. De conformidad con lo previsto en el artículo 6 b) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, la Administración General del Estado es competente en la declaración de bienes de interés cultural respecto de los bienes integrados del patrimonio histórico español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del patrimonio nacional. En tanto que el Valle de Cuelgamuros forma parte de los bienes integrantes del patrimonio histórico español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del patrimonio nacional en el sentido establecido por el artículo 6 b) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, se debe entender que la competencia para el inicio del procedimiento de declaración del Valle de Cuelgamuros como bien de interés cultural es exclusiva del Estado, careciendo, por tanto, la Comunidad de Madrid de competencias en la incoación del procedimiento instado. A mayor abundamiento, la parte expositiva del Decreto 52/2006, de 15 de junio, por el que se declara bien de interés cultural en la categoría de territorio histórico el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial constituido por el ámbito delimitado por la cerca histórica de Felipe II, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 146, de 21 de junio de 2006, al referirse al trámite de información pública del decreto, ya citada expresamente la exclusiva competencia estatal en relación al Valle de los Caídos, decía: "Por último, no se aceptan las alegaciones referidas a la incorporación como elemento constitutivo del territorio histórico del Valle de los Caídos por tratarse de un bien de patrimonio nacional y, por tanto, de competencia estatal".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señor Fúster, le quedan dos minutos y veinte segundos aproximadamente.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: ¡Fenomenal!, ¡que no van a hacer nada!; ¡fenomenal!, ¡muy bien! Pues seguiremos pidiendo comparencias, haremos PNL..., porque esto es ridículo, ¡esto es ridículo! Miren, el conjunto monumental del Valle de los Caídos es un bien cuya titularidad pertenece a la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, por consiguiente, dicho bien no se halla integrado en el patrimonio nacional. El hecho de que el patronato de referida fundación esté integrado por el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional no convierte a dicho patronato en órgano de Patrimonio Nacional, sigue siendo jurídicamente, independientemente de su configuración personal, un órgano de la propia fundación. Tampoco está gestionado por la Administración del Estado, sino por el propio patronato de la fundación. Y, conforme resulta de todo lo que acaba de decir, no concurren los presupuestos legales establecidos en el artículo 6 b) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, para entender que corresponde al Estado la competencia para declaración del Valle de los Caídos como bien de interés cultural, o Valle de Cuelgamuros, como usted quiera llamarlo -se conoce bien de la otra manera-.

Repase usted lo que le acaba de decir a mi compañera doña Ana, porque usted ha invocado el artículo 46 de la Constitución, el que dice que "los poderes públicos -usted es un poder público- garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad". Y, si hablamos de Patrimonio Nacional, ¡el hipódromo de la Zarzuela! Si es que tenemos

tantos ejemplos que perderán... Pero lo perderán porque les falta voluntad política, porque les falta, de verdad, sentido común, si es que esto es de sentido común. Mire, yo no sé si usted ha estado alguna vez en el Valle de los Caídos o en el Valle de Cuelgamuros o como quiera llamarlo. Yo he estado una vez en mi vida, hace un año y medio; nunca me había interesado, fui a dar una conferencia sobre hispanidad. ¿Ha estado usted en el Valle de los Caídos alguna vez? No me puedo creer, de verdad, que usted me diga a mí que esto no es un bien que merece ser protegido por la Comunidad de Madrid arquitectónicamente e históricamente, pero incluso, si nos ponemos un pelín siglo XXI, ecológicamente, por las rutas ecológicas que están por todos lados y que parten del Valle de los Caídos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Por favor, uesto es ridículo!, isalgan ustedes del ridículo!, no pasa nada. O, si quieren -por cierto, estuve hablando ayer con don Pablo Linares, al que yo no conozco, de la Asociación para la Defensa de Valle de los Caídos-, el día que quiera nos vamos y nos hacen una visita para que veamos exactamente por qué es un bien de interés cultural. Si lo acepta, claro. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, dispone de aproximadamente un minuto y medio para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señor Fúster, he ido más de una vez, y no ahora, al Valle de los Caídos, igual que he ido una y muchas veces al Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Yo soy de la EGB y una de las excursiones habituales era visitar aquella zona. Entonces, no he tenido que ir ahora para saber lo que hay allí ni lo que se ofrece. Me dice usted que no vamos a hacer nada. Vamos a hacer lo que tenemos que hacer dentro del marco legal que nos hemos dado. Hay una ley de patrimonio -que, por cierto, fue apoyada por usted y por su grupo- iy ahora me está diciendo que haga lo contrario a lo que usted apoyó en esa ley! La sentencia no entra a valorar si debemos o no debemos declararlo o de quién es competencia, simplemente lo que nos dice es que le demos una respuesta a la asociación de por qué no lo declaramos. Eso exactamente lo que dice la sentencia. Entonces, ¿nosotros qué vamos a hacer? Lo que nos permita la ley. Desde luego, no nos vamos a meter en un territorio que no es el nuestro para tener un problema legal con quien es competente. Por lo tanto, a usted le puede parecer ridículo, pero a mí lo que me parece serio es cumplir la ley. Desde luego, en la dirección general que yo dirijo ese es mi primer objetivo, y por la mañana, cuando entro al despacho, el que me marco todos los días, y de ahí no me voy a salir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Concluidos los turnos de ambos intervinientes, vamos a pasar al siguiente punto de orden del día, la última pregunta.

PCOC-364/2024 RGE.1348. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que hacen necesaria una Ley que modifique

parcialmente la Ley 6/2023 de 30 de marzo de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

En representación del Gobierno también responderá a esta pregunta el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, el señor González Jiménez. La iniciativa corresponde en este caso a la señora Torija López, del Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra para formular la pregunta, señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenos días, presidente; gracias. Bienvenido, señor González. Como usted imagino que sabe, aunque no ocupaba este puesto en la legislatura pasada, en esa corta legislatura se inició y finalizó el proceso para tener una nueva ley de archivos y documentos en la Comunidad de Madrid, la 6/2023. Fue un proceso con un arduo trabajo y con un resultado, como sabrá, no del todo satisfactorio para mi grupo parlamentario. Echamos de menos en la ley una mayor claridad en las competencias de los profesionales al cargo de los documentos, una definición más clara referida a cuestiones como el expurgo, que es uno de los asuntos medulares en el tema de los archivos, y se nos quedó muy corto el tema de los derechos humanos. El señor Corral puede dar fe de toda esta tramitación -las señorías de Vox que hoy están aquí no son las que estaban en la legislatura pasada-. Precisamente en un Gobierno donde se ha apostado por la digitalización, la parte de digitalización pensamos que se quedó muy corta en la tramitación de la ley; también cuando estábamos votando el dictamen, en el que se votaban además muchas enmiendas técnicas, hubo un error en relación con una enmienda que presentaba Vox, a propósito del artículo 39... Como ve, le estoy diciendo ítems distintos sobre el procedimiento y lo que nosotros hemos considerado algunas fallas de esta ley.

En la ómnibus 1, es decir, la de la legislatura pasada -ahora hablamos ya de ómnibus 1 y de ómnibus 2-, se aprobó algo para lo que también presentamos enmiendas, sobre el acceso y reproducción de las copias en los archivos, que nos parecía absolutamente desmedido y con muy pocas garantías en cuanto a accesibilidad para algunos colectivos. Uno de los temas que siempre hemos pensado que se podría haber retrasado -nunca entendimos esa urgencia; sí en otras leyes, pero no específicamente en la de archivos- es el famoso tema que se arrastra con las competencias estatales a propósito del Archivo Histórico de Protocolos, que, como sabe usted, aparece en la disposición adicional undécima. Otra de las cuestiones son los consejos de archivos. Me congratula ver -y siempre lo digo- que el Consejo de Archivos tenga una página web, que se publiquen las actas -cosa que no vemos en otros consejos-, que se haya reunido ya, desde que se aprobó la ley, tres veces. Una de las cosas que también aparece citada muy escasamente en la ley es lo que tiene que ver con el Consejo de Transparencia de 2019. Claro, que como eso ahora lo han modificado en la ley ómnibus 2...

Bueno, como ve, hay muchas cosas, en nuestra opinión, que se podrían mejorar y cambiar de esta ley. No sabíamos que, efectivamente, en su mente estaba hacer este cambio, pero sí hemos visto en el plan normativo de la comunidad publicado que una de las cosas que se plantean precisamente es la modificación de esta ley, que tiene, como usted sabe, menos de un año. Entonces, nuestra pregunta es: ¿en qué sentido piensan hacer esta modificación? ¿Cuándo piensan hacer esa modificación? ¿Con

quién están contando? ¿Responde a una demanda técnica? Es decir, infórmenos un poco sobre este procedimiento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. No sabe cuánto me alegro, señora Torija, de que me haga esta pregunta, y al final se lo diré, en la segunda parte; no se lo voy a decir al principio.

El 16 de marzo de 2023, como usted bien ha dicho, la Asamblea de Madrid aprobó la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 12 de abril y entró en vigor treinta días después. Con ello, se actualizaba el marco legislativo sectorial vigente hasta ese momento en materia de archivos, gestión de documentos y patrimonio documental a través de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental. El recorrido efectuado en la aplicación de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, ha permitido detectar ciertos elementos de la redacción del texto y ciertas carencias que resultan imprescindibles subsanar -a algunas de ellas ya usted ha hecho mención-. Asimismo, conviene actualizar referencias a normas ya derogadas, a órganos cuya denominación ha sido modificada o incluir normativa básica estatal de relevancia en algunas de las materias objeto de la Ley 6/2023, de 30 de marzo. En este sentido, la aprobación de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, la modificación del Título V de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, efectuada por la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, o la aprobación del Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, obligan a actualizar la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de manera que la citada ley se mantenga actualizada y sea coherente con el resto del ordenamiento jurídico, todo ello con el objetivo de proporcionar seguridad jurídica en la aplicación de la norma. ¿Cuándo? me preguntaba usted. Ahora vamos a iniciar, en este trimestre, el reglamento; vamos a comenzar por el reglamento, que es nuestra intención tenerlo aprobado a finales de año, y, una vez aprobado el reglamento, es el momento en el que iniciaremos la tramitación de la de modificación de esta ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señora Torija, tiene la palabra; le queda un minuto y medio aproximadamente.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. No sé si alegrarme de producirle tanta satisfacción, señor González. Lo que me resulta un poco curioso en la descripción cronológica que hace es que cuando ustedes publican el plan normativo -usted me lo acaba de contar- una de las cuestiones es incorporar la modificación de algo que cuando se publica el plan normativo todavía no estaba modificado. Entiendo que ahí, en la parte cronológica, le ha fallado algo; no puede decir que van a modificar algo que aún no ha sido aprobado aquí, en la Asamblea de Madrid, que es la ómnibus 2. Pero

bueno, entiendo que ya tendrían pensamiento de que había algunas cosas en la ley que se habían quedado desengrasadas y que merecía la pena articular. Por cierto, una de las cosas que ha dicho, además de leyes que se han visto modificadas, era la inclusión de otra normativa. Yo, por si acaso usted no lo recuerda, le puedo hacer llegar las enmiendas que hizo mi grupo parlamentario... (*Rumores.*) ¿Las conoce? Me alegro mucho, porque una de ellas, dentro de esa relación de normas que había que incluir -que veo que además a otros grupos parlamentarios les preocupa mucho-, es la Ley de Memoria Democrática, que también afecta a los archivos y que no está incorporada en la ley publicada.

Me parece razonable el plazo que me plantea. No tengo absolutamente claro que el orden sea ese, primero el reglamento y después la modificación, y me gustaría que me dijese por qué. Y lo que sí le pediría también es que ese procedimiento lo hagan, en la medida de lo posible, con luz y taquígrafos, que no suele ser lo habitual. Quiero decir que espero que no haga falta que volvamos a registrar otra pregunta para que nos digan el sentido de esas modificaciones y que, igual que se hizo en el procedimiento de esta ley -curiosamente solo la de archivos y no en las demás-, que la directora general nos llamó a los grupos parlamentarios para hablar, porque consideraba que esta era una ley muy técnica, le agradecería que usted tomase el relevo de esa iniciativa y nos llamase también para poder trabajar juntos en lo que realmente pensamos, que es una mejora de la ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Nosotros siempre decimos que una ley bien hecha debe durar veinte años o más, ¡así que hagámosla bien!, pero para ello hay que contar con todo el mundo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor Bartolomé González, tiene tres minutos aproximadamente para cerrar esta pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. ¿Por qué primero el reglamento y luego la modificación de la ley? Porque así lo dicen los profesionales. Y si los facultativos de archivos me plantean que este es el orden lógico, yo no voy a contradecir a un especialista, que es su trabajo diario, no voy a cuestionar la labor. A mí me gusta escuchar a todo el mundo, entre otros, a los profesionales, en este caso a los del archivo, y ese es el criterio que han dicho que sigamos.

Otro de los objetivos que tiene el futuro proyecto de ley es adecuar las referencias que existen en el texto a la creación del archivo histórico provincial de Madrid, que, como señala el preámbulo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, la Comunidad de Madrid aspira, tal como lo manifestó su Parlamento en 2009, "a la creación por parte de la Administración General del Estado del archivo histórico provincial de Madrid, en el cual se integraría el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, de titularidad estatal y gestión transferida a nuestra región, que constituye, sin duda, una de las joyas de nuestro patrimonio documental, pues en él se conservan las escrituras centenarias producidas por escribanos públicos y notarios en Madrid y en legaciones o embajadas españolas en el exterior desde el siglo XVI. Se trata, pues, de una deuda histórica con Madrid, ya que es prácticamente -somos- la única comunidad autónoma uniprovincial que carece de archivo histórico provincial. En el resto de las provincias, la

Administración General del Estado ha ido creando archivos históricos provinciales desde 1931 y les ha dotado de edificios, equipamientos y medios materiales y humanos adecuados para su función". Por esto parece que usted ha hecho la pregunta para que yo aproveche y le recomiende a su ministro, el señor Urtasun -entre charco y charco en el que se mete-, que se acuerde de Madrid, que nos eche usted una mano, que hable con el ministro y le diga: compañero, tenemos una deuda con Madrid. Porque tengo que decirle que, tras una larga espera, a finales de junio del año pasado parecía que esta aspiración la íbamos a tener cumplida tras firmar la orden ministerial de creación de este centro por el anterior ministro de Cultura, pero, ¡ay!, hubo un error en la tramitación de la orden y nos quedamos, una vez más, pendientes. Nosotros, por nuestra parte, ya estamos trabajando para la parcela que le vamos a entregar al ministerio para que lo haga, pero ahora esperemos que el señor Urtasun no haga también de esto política, no haga de la cultura un enfrentamiento, no abra una nueva crisis, y cumpla, que cumpla con Madrid. Y ahí yo iré, si quiere, de la mano también, con esa transparencia, y contando con todos. Me gustaría que me acompañara para decirle al señor ministro que estamos en Madrid, que cumpla y que dejemos de ser esta excepción en el territorio nacional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Han finalizado ambos turnos, así que le agradecemos una vez más la presencia al director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español; esperamos también verle dentro de dos semanas, igual que a su compañero.

Pasamos al séptimo y último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) Pues, no habiéndose formulado ruegos ni preguntas y finalizado el orden del día, damos por concluida la sesión de hoy, y les recuerdo que tenemos Mesa y Portavoces seguidamente. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 52 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid